



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 56

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Declaración institucional sobre homenaje al agricultor.
 - II. Moción 487, sobre información en salud sexual, formulada por doña Ana Guijarro Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 481, sobre divulgación institucionalizada de los trabajos de los talleres ocupacionales realizados en los centros de día de la Región, formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 498, sobre cumplimiento del convenio del año 2006 que preveía el soterramiento del AVE a su paso por Murcia, formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 503, sobre declaración del arte del bordado en Lorca como bien de interés cultural con carácter inmaterial y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, formulada por doña Ana María Aquilino Artero y don Fernando López Miras, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre homenaje al agricultor.

La señora **Fernández-Delgado y Cerdá**, secretaria primera, lee la declaración.....3112

II. Moción 487, sobre información en salud sexual.

Defiende la moción la señora **Guijarro Martínez**, del G.P. Popular.....3113

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene la señora **Moreno Pérez**....3115

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Guijarro Martínez**3117

Votación de la Moción 487.....3118

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....3119

La señora **Moreno Pérez**3119

La señora **Guijarro Martínez**.....3120

III. Moción 481, sobre divulgación institucionalizada de los trabajos de los talleres ocupacionales realizados en los centros de día de la Región.

Defiende la moción la señora **González López**, del G.P. Popular.....3121

En el turno general interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista3123

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....3124

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **González López**3125

Votación de la Moción 481.....3126

IV. Moción 498, sobre cumplimiento del convenio del año 2006 que preveía el soterramiento del AVE a su paso por Murcia.

Defiende la moción el señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....3127

Para defender la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular, interviene el señor **Guillamón Álvarez**.....3129

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto3131

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **López Pagán**3133

En un turno para fijar posiciones, interviene:

El señor **Pujante Diekmann**3134

El señor **Guillamón Álvarez**3135

Votación de la Moción 498.....3135

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**3135

El señor **López Pagán**3135

El señor **Guillamón Álvarez**3136

V. Moción 503, sobre declaración del arte del bordado en Lorca como bien de interés cultural

con carácter inmaterial y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Defiende la moción la señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular3136

En el turno general interviene:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....3139

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3141

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Aquilino Artero](#).....3143

Votación de la Moción 503.....3143

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)3143

El señor [Soler Miras](#)3143

La señora [Aquilino Artero](#)3144

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión. Guarden silencio y ocupen sus escaños.

Primer punto del orden del día. Les anuncio a sus señorías que los grupos parlamentarios han acordado hacer una [declaración institucional el día 15 de mayo en relación con los agricultores de nuestra región](#). Va a dar lectura a la misma la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

“Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista; y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre homenaje al agricultor:

La agricultura es un sector estratégico que hace posible que nuestra comunidad autónoma sea un referente internacional en materia de exportaciones de frutas y hortalizas, aportando importantes beneficios económicos al conjunto de la economía regional, que los políticos venimos obligados a incentivar.

Somos una región eminentemente agrícola, una región que tiene una actividad hortofrutícola tecnológicamente moderna, avanzada desde el punto de vista de la calidad y de la seguridad alimentaria, competitiva en los mercados, integrada en el medio ambiente, rentable y productiva pese al déficit estructural de agua, en cuyo uso y rentabilidad nuestros agricultores son únicos en el mundo. Pero todo esto no sería posible sin los auténticos y verdaderos protagonistas, los agricultores.

El agricultor siempre ha jugado un papel muy importante e integrador en nuestra sociedad. Gracias a su trabajo incansable desde tiempos ancestrales, ha sido posible que nuestra población se abastezca de alimentos. Hoy decir agricultor es decir futuro, esperanza y oportunidad. Podemos afirmar que gracias al trabajo del agricultor nuestra región sigue considerada como la despensa de Europa.

Del mismo modo, la agricultura es un yacimiento de empleo que está actuando como un auténtico colchón, amortiguando los obstáculos de esta crisis que estamos atravesando. No solo crea empleo en sus explotaciones agrarias, lo hace también en almacenes de manipulación de envases en fábricas de conservas, en transportes y en otras complementarias para su actividad.

La agricultura murciana es eficiente, sostenible, segura e innovadora. Buena muestra es que en toda la producción agraria de la región están generalizadas las prácticas de la agricultura integrada, siguiendo la normativa regional y de la certificación de productos según las más rigurosas normas internacionales.

La preocupación e implicación ambiental de la agricultura murciana va más allá de la certificación de sistemas, existiendo diversos convenios de recogida de envases, de asesoramiento ambiental y de mejora en las prácticas de conservación de la naturaleza.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos firmemente que el trabajo anónimo del conjunto de los agricultores de la región debe tener un reconocimiento público por parte de la sociedad murciana, y qué mejor día que hoy, 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, patrón de los agricultores, y en la casa de todos los murcianos, la Asamblea Regional de Murcia, los tres grupos políticos representados en la Cámara tenemos a bien expresar a través de esta declaración institucional nuestro apoyo, homenaje y reconocimiento a todos los agricultores murcianos.

Cartagena, 15 de mayo de 2013.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo Popular; Begoña García Retegui, portavoz del grupo Socialista; José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo Mixto”.

(Aplausos).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre información en salud sexual](#), que formulará la señora Guijarro, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Antes de nada quisiera saludar a todo el público que nos acompaña, y en especial a los miembros de la Asociación Cultura y Mujer de la Región de Murcia, agradecerles la ayuda que ha supuesto a la hora de conocer estos problemas de la realidad en la materia que tratamos esta mañana.

La moción que traemos para su debate y aprobación trata de impulsar al Gobierno para que configure sesiones informativas en los centros de Educación Secundaria sobre salud sexual y las obligaciones legales que tiene el profesorado a la hora de tratar a las menores embarazadas. Concretamente, el programa está dirigido a los orientadores frente a agresiones sexuales y embarazos en adolescentes.

Esta iniciativa surge de una demanda social que nos hacen directamente ellos para mejorar su formación en este aspecto y para aclarar las dudas que pueden surgir y surgen a diario cuando se dan estos casos y no saben cuál es su obligación al respecto.

Según un estudio del Centro Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Complutense de Madrid es la Región de Murcia donde tenemos el mayor porcentaje de madres adolescentes y la cuarta donde más abortos se realizan en menores.

Las preguntas que más se hacen, según lo que nos transmiten, son las siguientes: ¿Tengo que informar a los tutores de las menores de edad? ¿Debo mantener silencio si ella me lo pide? ¿Hasta qué punto los orientadores tenemos responsabilidades si no informamos adecuadamente? ¿Hasta dónde debe llegar nuestra implicación? ¿Qué pasa si la niña no quiere abortar y sabemos que los padres la incitan? ¿Qué debemos hacer si la niña embarazada no quiere venir a clase? Estas y otras muchas cuestiones son las que se hacen y las que piden que sean aclaradas en dichas charlas informativas. En este sentido, se pone de relieve la importante actuación de los orientadores, ya que en muchas ocasiones son conocedores de ello antes incluso que los propios padres, si es que estos últimos llegan a enterarse. Es precisamente en ese punto en el que los orientadores saben de esa situación antes que los padres donde surgen las dudas acerca de si tienen obligación legal de transmitir esta información y cómo deben ayudar a la menor.

Atendiendo a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, a la Ley de Protección del Menor y a la Constitución Española, los menores tienen derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada para su desarrollo. Los padres o tutores y los poderes públicos velarán porque la información que reciban los menores sea veraz, plural y respetuosa con los principios constitucionales. Las administraciones públicas incentivarán la producción y la difusión de materiales informativos y otros destinados a los menores.

Queda claro, por tanto, que el derecho de los menores prima y que los responsables de su educación lo son de que obtengan toda la información necesaria, tanto ellos como sus tutores legales. Puede que lo que haya dado lugar a confusión sea la propia redacción de la ley del anterior Gobierno socialista, la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la ley que ha conseguido multiplicar el número de abortos en las adolescentes y la ley que hacía que no fuera necesario ni tan siquiera el consentimiento de los tutores legales para hacerlo.

Pese a que esta ley y su reforma tienen mucho que debatir, me limitaré a referirme a ella en lo que a la obligación de dar información a los tutores legales se refiere, que es lo que tratamos esta mañana. Esta ley, su ley, permite que las menores de edad de 16 y 17 años puedan abortar, cito literalmente, “con el consentimiento que les corresponde exclusivamente a ellas”. Lo único que se limita a determinar es que se le debe informar de la decisión, ya tomada, por supuesto, a los padres en caso de que ellas lo consientan, ya que pone la excepción de que si las niñas alegan que les va a suponer un problema en la familia tampoco hay necesidad de informar a los padres de esta decisión, como digo, ya tomada. Sin embargo, recordemos que para hacerse un tatuaje hace falta el consentimiento de los padres para que el tatuador te lo haga, o incluso para hacer un curso de maquillaje recientemente he sabido que también hace falta la autorización de los padres, sin embargo para abortar no.

Quiero decir con esto que cómo no les iba a suscitar dudas a los orientadores, si esta ley condiciona tanto los casos en los que hay que obligar a informar, mientras la Convención de Naciones Unidas, la Ley de Protección del Menor y la Constitución Española sí dejan claro que los responsables de la educación tienen que hacerlo ante todo para protegerlos.

También hay que destacar que hasta la ley del anterior Gobierno expresa la necesidad de que se informe a las mujeres embarazadas de los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, cosa que tampoco hacían hasta ahora, por desconocer la obligación que tienen de hacerlo, y, como ustedes saben, la ignorancia de la norma no excusa su cumplimiento. Les puedo asegurar que esto no me lo invento yo, solo tienen que preguntarles a muchas de las mujeres que sufren síndrome pos aborto, y lo primero que les dirán será: nadie me contó las opciones que tenía.

Es por esto por lo que los orientadores temen las consecuencias penales que pueden tener si no informan correctamente. Por tanto, parece una obviedad pero las cifras hablan por sí solas, y vemos la necesidad de recordar lo que determinan las leyes y las obligaciones que existen en esta materia. Mejorar la formación de los orientadores, que es de lo que trata la moción, y hacer que conozcan la forma correcta y completa de orientar a la menor es necesario, tanto si deciden seguir adelante con el embarazo como si no lo hacen. Si deciden seguir adelante con el embarazo les va a cambiar la vida por completo y van a necesitar apoyo psicológico para afrontar tan importante cambio, y si deciden abortar el síndrome postaborto es innegable e inevitable y también va a suponer un gran esfuerzo conseguir superarlo.

Sabemos que muchas de las chicas que ya han abortado sufren fracaso escolar, depresión, anorexia u otros tipos de alteraciones. Por este motivo, es importante que conozcan que el síndrome postaborto existe y que hay manera de detectarlo para poder así ayudar a las chicas. En ambos casos se hace imprescindible el apoyo y la ayuda de los orientadores, que, como decíamos, son en muchas ocasiones los primeros en enterarse de esta noticia.

Por todo lo expuesto, se propone la elaboración de una jornada de formación al orientador, que concluirá con un protocolo de actuación que aborde estos supuestos. Estas charlas son abiertas al público y podrá asistir todo el interesado, aunque, como decía, estén destinadas especial pero no exclusivamente a los formadores.

Los objetivos que podrían alcanzar son los siguientes: informar a los orientadores de las leyes vigentes respecto a la protección del menor; desarrollar actuaciones preventivas encaminadas a potenciar el nivel de formación, promoviendo una formación de formadores; informar sobre las responsabilidades directas y subsidiarias del centro educativo; informar también sobre el derecho a la información que tienen tanto las menores como los tutores legales.

Y en cuanto a la enmienda presentada por el grupo Socialista, en la que pone de manifiesto su preocupación por los datos relativos al aborto en la Región, y propone que se haga un plan integral sobre salud sexual, tengo que decirle que compartimos completamente la preocupación por estos datos, que, por supuesto, lo estudiaremos y trabajaremos juntos, si así lo desea, y así me lo manifestó, en estudiar cómo se puede hacer, pero que no podemos aceptársela todavía porque hay que

estudiar cómo puede hacerse, en qué momento y cómo será adecuado, por parte de la Consejería de Educación, y, por otro, por parte de la Consejería de Sanidad, ya se está haciendo. La consejera presentó el pasado miércoles el Plan Integral de Atención a la Mujer, que trata todos los temas relacionados con la mujer, como usted sabe, y por tanto es un tema que se trabaja, es un tema que se seguirá trabajando, pero la enmienda no podemos aceptársela, aunque es una proposición totalmente razonable, de hecho, como le digo, la compartimos, pero no es incompatible, es un tema distinto, hablamos de formar a los orientadores y usted habla de hacer un plan integral destinado a las alumnas. No lo descartamos, pero tenemos que estudiar cómo hacerlo.

Además, me comentaba una compañera... yo lo sabía más en el ámbito de la educación y una compañera en el ámbito de la sanidad me ha dicho lo mismo. Lo que hacemos esta mañana es formar a los profesores y a los orientadores, que nos lo han pedido así, de hecho ya le digo que es una demanda social, para que sepan sus obligaciones legales. Pero es que no solo en educación pasa, me comentaba mi compañera que en los hospitales ya ha habido varias charlas que han impartido fiscales, para que sepan los enfermeros y los médicos sus obligaciones legales, porque dicen desconocerlas. No tienen por qué saberlas perfectamente y deben cumplirlas. Por tanto no es algo novedoso lo que vamos a hacer hoy, sino complementario.

Los abusos sexuales, los embarazos inesperados y los abortos en la Región de Murcia es algo que nos preocupa a todos, algo que nos preocupa enormemente. Les aseguro que no pararemos hasta conseguir que estos tres términos desaparezcan de nuestro vocabulario. Por eso esperamos que esta moción reciba el apoyo unánime de esta Cámara, porque es un problema que desde luego lo merece.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Turno del grupo parlamentario Socialista para presentar su enmienda.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, dar la bienvenida a todos los que asisten esta mañana a los debates de las iniciativas que aquí se van a plantear en esta Cámara.

Señora Guijarro, agradecerle a usted que el otro día intentara aclararme la moción que hoy trae a su debate a esta Cámara, y lo digo porque si lee literalmente la redacción de la moción, desde luego no tiene mucho sentido. No tiene mucho sentido porque, en primer lugar, el primer párrafo habla de que la Región de Murcia, efectivamente, se encuentra entre las cuatro con mayor número de abortos, lo que nos hace tener la necesidad de reforzar la prevención en los centros educativos, lo pone usted tal cual en la moción, y sobre todo ampliar la información a alumnas, profesores y orientadores, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo, y por eso mi grupo parlamentario ha presentado esta enmienda a la totalidad, que tiene como objetivo, efectivamente, la prevención y ampliar la información a toda la comunidad educativa, no solamente al profesorado, que también, sino que también al alumnado y a los orientadores.

Bien. Luego seguimos leyendo y ya hablamos del fomento de la igualdad, la prevención de violencia de género y las adolescentes gestantes, y ya en la parte resolutive, cuál es mi sorpresa que tiene poco que ver con la exposición de motivos que usted plantea en la redacción de la moción, ya que en la parte resolutive lo que hace es que insta al Gobierno regional a que impulse la organización de sesiones informativas sobre salud sexual y obligaciones legales del profesorado y especialistas de los centros educativos que traten con alumnas menores embarazadas.

Si aprobamos esto tal cual viene aquí, centrándonos única y exclusivamente en las adolescentes

que ya están embarazadas, pero no vamos a la raíz del asunto, que no es ni más ni menos que la prevención, señora Guijarro, no estaremos abordando todo el asunto como habría que abordarlo. Es decir, hay que centrarse en las adolescentes embarazadas, pero hay que ir a la raíz del asunto, que es la prevención. Y por eso también presenta mi grupo parlamentario esta enmienda a la totalidad. Porque, mire, las obligaciones legales del profesorado con esas alumnas, yo creo que lo sabe casi todo el mundo, son ninguna. Obligaciones legales no tienen los profesores con las alumnas gestantes. Mire, si es que no tiene ni siquiera ahora mismo responsabilidades legales un maestro o maestra que tenga un alumno con cinco años diabético en tomarle la prueba de glucosa, tiene que desplazarse el padre o la madre por la mañana a hacerlo. O sea, no tienen ningunas obligaciones legales; imagínese si las va a tener sobre una madre gestante. No tiene ninguna obligación legal.

Luego una vez aclarado esto, y yo creo que es simple, fácil y sencillo, para lo que no hace falta yo creo que muchas sesiones informativas, lo que yo creo es que hay que ir a la raíz del asunto. Lo que mi grupo parlamentario piensa es que hay que ir a la raíz del asunto, a lo importante, a lo que verdaderamente tendría sentido, que es a una verdadera educación afectivo-sexual en los centros educativos.

En primer lugar, la Comunidad Autónoma creemos que debería de disponer de estudios, investigaciones, diagnósticos, en definitiva, de la realidad educativa actual sobre educación afectivo-sexual, que se está haciendo, si es que se hace algo, en los centros públicos educativos de la Región de Murcia.

La educación sexual, señora Guijarro, es una necesidad permanente para la población escolar. Numerosos estudios dicen que la sexualidad en la infancia y la adolescencia será la base de la salud sexual en las etapas posteriores de la vida. Se hace necesario cubrir las carencias informativas educativas y de desarrollo de habilidades para que su vida sexual sea enriquecedora, les ayude a conocerse, a aceptarse. La escuela es un lugar muy adecuado para informar y educar sexualmente a los alumnos, ya que nos permite acceder a un elevado número de jóvenes, antes de que inicien una conducta sexual de alto riesgo, ya que una vez establecida sería muy difícil de modificar.

La Región de Murcia contaba con un Plan de educación para la salud en la escuela 2005-2010, que venció ya en 2010; la educación afectivo-sexual se integró dentro de ese plan para la salud como uno de los contenidos de dicho plan. También aparece en los decretos de los currículos educativos de la Región de Murcia que están vigentes actualmente, pero lo cierto es que en la actualidad depende de lo concienciado o concienciada que esté el tutor en algunas ocasiones, y entonces se hace algo específico en los centros educativos sobre educación afectivo-sexual, pero todo depende de la concienciación que tenga el tutor o un grupo educativo.

Los estudios existentes indican también la necesidad de programas de intervención para disminuir las prácticas de riesgo en los adolescentes. Señora Guijarro, no se ha disminuido, usted lo ha dicho, el número de embarazos no deseados ni de abortos, con lo que podemos decir que la información y los recursos de los que disponen los jóvenes no están siendo suficientes para frenar las prácticas sexuales de riesgo y sus consecuencias entre los adolescentes.

La educación afectivo-sexual no abarca únicamente la prevención de embarazos no deseados, hay mucho más que eso. Lo cierto es que somos la cuarta comunidad autónoma con mayor número de abortos, sólo superada por Madrid, Baleares y Cataluña. Además, en los últimos diez años se ha incrementado, en 2008 se produjo el mayor incremento. De los 4.561 abortos que hubo en 2011, 531 abortos se produjeron entre jóvenes entre los 15 y 19 años y 20 en menores de 15 años. Además, 203 se produjeron entre jóvenes analfabetas y 3.940 entre jóvenes con estudios de Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Efectivamente, usted lo ha dicho, un estudio del CESIC destaca que los mayores porcentajes de madres menores de 20 años se dan en tres comunidades autónomas, entre ellas en la Región de Murcia.

Señora Guijarro, usted ha hecho una exposición de la moción, donde lo que verdaderamente ha

dicho, en definitiva y en resumen, es que están en contra de la actual ley vigente sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Eso ya lo sabemos, la quieren ustedes cambiar a nivel nacional. Yo creo que usted debería de haber traído aquí, dado su argumento, una moción donde le pide al Gobierno de la nación que modifique esta ley, que derogue esta ley. Actualmente ya lo están haciendo, pero con su argumentación lo que tendría que haber traído usted es esa moción, porque ese es el argumento principal de su debate.

Actualmente la ley vigente es la que hay vigente y a esa nos tenemos que circunscribir todos. Usted se ha circunscrito exclusivamente al aborto, a las adolescentes embarazadas, y ha llegado a decir: qué pasa si la niña no quiere abortar y los padres la incitan. Señora Guijarro, ha hecho usted, ya le digo, una exposición de motivos única y exclusivamente posicionándose en contra de la ley que hay actual. Están ustedes en su derecho, tienen la mayoría absoluta suficiente en el Gobierno de España para modificar esta ley, pero dada su moción yo le pido que se planteen el apoyo a nuestra enmienda a la totalidad. Creo que es el momento oportuno. La Consejería de Sanidad ha aprobado ese plan para las mujeres, y creo que es el momento oportuno de que la Consejería de Educación se ponga a trabajar con la Consejería de Sanidad y se apruebe un plan de educación afectivo-sexual para los centros escolares, que abarcaría la formación a profesorado, la formación a orientadores, la información a las alumnas y alumnos de los centros educativos de la Región de Murcia, seguro que mejoraría la prevención en prácticas sexuales de riesgo. Yo creo que ahí debe de trabajar la Comunidad Autónoma, ahí debería de trabajar el Gobierno regional.

Nosotros -usted me lo ha insinuado- estamos dispuestos a colaborar en ese programa, estamos dispuestos a colaborar en ese plan, pero la verdad, la moción que usted trae aquí esta mañana se circunscribe única y exclusivamente a que están ustedes en contra de la Ley del aborto, lo cual yo respeto, por supuesto, aunque no lo comparta, pero no creo que exclusivamente dándole sesiones informativas al profesorado y orientadores para decirles si tienen responsabilidad legal o no sobre una alumna embarazada, que ya le digo yo que no tienen ninguna responsabilidad legal, yo creo que así no vamos a solucionar ni a atajar el problema de fondo que tiene esta comunidad autónoma, que es ser la cuarta con mayor número de abortos de España.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, vamos por partes, primero me dice que intente aclarársela, por lo que entiendo que sigue sin entender, no lo ha entendido cuando se lo expliqué y no lo ha entendido ahora, y luego me dice que no tiene sentido. Creo que tiene bastante sentido, y además he preguntado a mis compañeros y yo creo que ha entendido todo el mundo lo que quería decir. Yo en ningún momento he dicho que sea exclusivamente lo que vamos a hacer, he dicho que es complementario, que vamos a seguir trabajando en ello, que la Consejería de Educación va a estudiar cómo -le he ofrecido el apoyo- y que lo hagamos juntos y que la de sanidad ya lo está haciendo. Por tanto, no he dicho en ningún momento que sólo sea esta charla lo que haga falta y que esto vaya a solucionar el problema. Ahora, ¿que usted duda que esto sirva de algo? Pues no sé, dígaselo a las voluntarias que hoy están presentes, si de verdad cree que no sirve de nada algo que nos han pedido que les solucionemos, porque no saben las obligaciones legales, que, por cierto, sí tienen obligación de informar, y eso, léase la Ley, señora Moreno, sí tienen obligación de hacerlo. No he dicho que tengan obligación de que no lo hagan o de

que no..., he dicho que tienen obligación de informar. Eso lo ha dicho usted y eso lo pone en la Ley. Eso por un lado.

Y si usted considera que los datos son muy alarmantes o que el número de abortos es preocupante, le puedo asegurar que para nosotros más. Lo que pasa es que tengo que recordarle que si el dato se ha disparado y es en menores de edad donde se ha disparado es gracias a la ley de su anterior Gobierno. Hombre, no me diga que no, cuando son las niñas de 16 y 17 años las que pueden abortar sin consentimiento de los padres, cuando, lo que he dicho antes, para un tatuaje sí. Entonces, no se queje de que se disparen las cifras de abortos, porque ha sido gracias a su ley por lo que ha pasado eso. Lógicamente, es una ley a nivel nacional que muy a nuestro pesar está vigente. No sufra usted, que la vamos a modificar, desde luego, en cuanto podamos, porque estamos estudiando para hacerlo, pero no se queje de las cifras porque vienen de su Gobierno. Entonces, no venga a dar lecciones, cuando usted no presentó ni una sola moción al respecto cuando gobernaba su Gobierno, cuando pudo intentar evitar que esto pasara, porque era claro que iba a pasar, permitiendo todo y, desde luego, aquí, la barra libre del aborto, y ahora no se queje de las cifras, porque desde luego nos preocupan a todos, pero es que la ley es suya. Entonces, ¿que la vamos a modificar?, no sufra, pero que sabemos de dónde viene, también se lo digo.

Luego, me habla usted de que están dando charlas ustedes de lo que hay que hacer en prevención. Vamos a ver, sólo tiene que hacer una cosa, usted pregúntele a una chica que haya ido al colegio en época de su anterior Gobierno qué se hacía en materia de prevención, que si es sincera le dirá que a repartir preservativos, simplemente. Y usted pregúntele a una chica o mujer ya que le haya tocado un Gobierno anterior al de Zapatero, que le dirá que se daban charlas por sexólogas licenciadas, completas y totalmente rigurosas. Esa es la diferencia. Yo soy uno de los casos del segundo, por desgracia. A mí me tocó el Gobierno de Zapatero, y le aseguro que lo único que tuvimos fue tal reparto, y usted creo que es del anterior, por tanto sabe que se daban charlas completas. Así que no me venga a dar lecciones de prevención, porque me parece a mí que poco saben ustedes, cuando lo único que hacen es repartir preservativos sin más charla. Así que vamos a ser serios, porque las cosas como son.

No he basado mi moción... y no se ofenda porque nombre su ley, la he nombrado totalmente objetivamente, para decirle por qué da lugar a dudas esa ley, por qué en el día a día de estos profesionales les suscita dudas, si tienen o no obligación, y le he nombrado literalmente qué dice su ley y qué dicen las demás y por qué no saben qué hacer. Lo estoy diciendo, y además yo por lo menos lo sé, creo que en su grupo también hay personas que han estudiado Derecho y sabemos que las leyes dan lugar a muchas dudas y su interpretación es variada, por tanto, si nos piden en una materia tan importante como esta que aclaremos, como ya he dicho, que también se hace en hospitales, porque lo piden por favor, aclárenme las leyes porque no las entiendo, y hablamos ni más ni menos que de abortos, pues creo que no está de más cuanto menos hacer esa demanda social, darle respuesta y hacer algo que va a mejorar, que lo único que hacemos es ser humildes, como usted hablaba el otro día, ser humildes. Somos humildes porque gobernamos nosotros y aún así estamos diciendo que hay que mejorar esto, y lo que está en nuestra mano lo estamos haciendo, y, gracias a Dios, a nivel nacional también lo vamos a hacer. Pero como somos humildes y admitimos que hay que mejorar, no como ustedes, cuando gobernaban, que no presentaron ninguna enmienda en este aspecto, ninguna moción, hacemos lo que tenemos que hacer, que es mejorar en algo tan importante como son los abortos en adolescentes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a someter la moción a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: 29 votos a favor, uno en contra, 9 abstenciones.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a explicar el voto, ya que no he podido defender mi posición en el debate de esta moción porque estaba reunido con los agricultores. De haber habido una ley electoral proporcional tendríamos tres diputados y, en consecuencia, esta circunstancia no se habría dado. Como no es el caso, procederé a explicar la razón... Efectivamente, la voluntad popular ha sido que hubiera tres diputados, no uno, ¿entendido? Con una ley electoral que ustedes se comprometieron a cambiar y que no han cambiado, porque no les ha dado la gana, incumpliendo su propio programa electoral, pues ha hecho que tengamos, con distorsión, un solo diputado. Pero no se preocupen, que ya se encargará el pueblo dentro de poco de corregir esta situación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Me gustaría poder explicar... sin alteración de la bancada Popular.

Bien, he votado que no a esta iniciativa porque me parece totalmente descabellada y fuera de lugar. Se hace referencia a sesiones informativas de salud sexual y se hace referencia en el propio preámbulo a las alumnas, no se hace referencia a los alumnos. He de entender que si quedan embarazadas será por obra y gracia del Espíritu Santo, porque, si no, no se entendería una iniciativa de esta naturaleza en la que solo se hace referencia a la salud sexual exclusivamente en el ámbito de las alumnas.

Me parece mucho más oportuna y acertada la iniciativa y la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Socialista, que sería sin duda alguna la que, de haberse podido votar, hubiese votado, y esa es la razón por la que he votado que no, porque no tiene absolutamente ningún sentido la iniciativa que se plantea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, nos hemos abstenido porque, lo he dicho al principio, la iniciativa que presenta la señora Guijarro la verdad es que no tiene mucho fundamento. No creo que solucione o que llegue a la raíz del asunto, que estamos convencidos de que es la prevención, y por eso presentábamos esta enmienda a la totalidad y por eso presentábamos este plan de educación, que abarcaba también, por supuesto, estas charlas informativas o estas dudas legales que pudiera tener el profesorado de los centros educativos.

Decirle que la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo está vigente en todo el Estado español, en Extremadura y Galicia también, y tienen la mitad de tasa de aborto que en la Región de

Murcia. Y les recuerdo que en la época de Zapatero las competencias de educación y sanidad las tenían las comunidades autónomas, y si no está de acuerdo con que se repartieran preservativos en esa época se lo tenía que haber dicho usted al consejero de Educación de turno, que era el que los repartía.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.
Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque entendemos que todo lo que se haga en esta materia, todo, sin menospreciar ningún tipo de iniciativa, es importante, y mucho más cuando es algo que nos han pedido, porque surgen bastantes problemas a diario en esta materia.

Creo, señor Pujante, que no tiene usted mucha legitimidad, sinceramente, para hablar sobre si lo ha entendido o no, cuando ni siquiera ha estado presente cuando yo he intentado explicar mi moción, Por tanto... Tampoco ha presentado ninguna enmienda, que yo sepa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Guijarro, es turno de explicación de voto, no de debate.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Y hemos votado que sí porque este tema...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Hemos votado que sí porque creemos que el aborto en las mujeres... que yo sepa son mujeres las que abortan, hasta ahora no sabemos de ningún hombre que haya abortado. Yo no he dicho cómo se llega a quedarse embarazada, estamos hablando de abortos, por tanto no he nombrado a los hombres. ¡Para una vez que decimos alumnas y no alumnos...! Y hemos votado que sí, como digo, porque es dar respuesta a una demanda social que nos han hecho y que entendemos que es nuestro trabajo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre divulgación institucionalizada de los trabajos de los talleres ocupacionales realizados en los centros de día de la Región](#), que formulará la señora González, del grupo parlamentario Popular.

SR. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, antes de entrar en materia con esta moción, sí quisiera felicitar a mi compañera y paisana, la señora Tomás Olivares, por su apuesta personal por constituir por primera vez en esta Asamblea Regional la Comisión Especial de Discapacidad, enfocada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Y también quiero agradecer al portavoz de mi grupo parlamentario la posibilidad de que quien les habla forme parte de la misma, porque ello me está dando la oportunidad de descubrir a pie de obra, señorías, una realidad que para mí era casi desconocida y que con el paso del tiempo me está haciendo valorar más que el trabajar por los demás es el más hermoso de los trabajos.

Hace prácticamente un año, en unos días se cumplirá un año de la constitución de la Comisión Especial de Discapacidad, y parte de los trabajos ordenados en la misma fueron, entre otros, la visita a los diferentes centros de día de la Región, repartidos por toda nuestra geografía, y que atienden a personas con discapacidad, y fue precisamente una de las primeras visitas que realizamos, concretamente al Centro de Día para Personas con Discapacidad “Las Norias”, de Abarán, la que me llevó a pensar en aquel momento en la posibilidad de desarrollar una iniciativa como la que hoy debatimos. Y ustedes se pueden preguntar por qué. Pues muy sencillo, porque comprobé a pie de obra, señorías, cómo chavales y no tan chavales, con una no capacidad... o una discapacidad bastante importante, nos mostraban orgullosos a las personas que fuimos a visitarlos sus habilidades en la elaboración totalmente artesanal de libretas de papel reciclado, algo que para nosotros es tan común ir a la librería y comprar, y artículos de bisutería, entre otros, como el que yo puedo llevar aquí esta mañana en la solapa, realizados en los distintos talleres ocupacionales.

Señorías, conforme avanzábamos con las visitas a estos centros, dentro de la Comisión Especial de Discapacidad, esa posibilidad de la que les hablaba al principio se iba traduciendo en una necesidad, una necesidad de que las labores, los trabajos, las habilidades, todo lo que estaban realizando estas personas con discapacidad en los centros de día que hasta ese momento estábamos visitando, y nos quedan muchos por visitar en la Región, encaminadas a la obtención de objetos, productos o servicios, como queramos denominarlos, siempre, siempre, señorías, de acuerdo a las condiciones individuales de cada usuario del centro, en función de su discapacidad física o intelectual, y siempre, señorías, bajo la orientación de profesionales del centro, todo esto debía ser conocido y sobre todo reconocido por todos. Por lo cual era imprescindible, y así lo entendimos, involucrar activamente a la Administración pública regional para que institucionalizase la divulgación de estos talleres y los productos que en los mismos se realizan.

Señorías, estamos hablando, en todas las visitas que estamos realizando, de talleres de carpintería, restauración de muebles antiguos, cerámica, estampación textil, bisutería, regalos de empresa, serigrafía, jardinería, pintura, reciclado de papel... un largo etcétera, y que dan como resultado, señorías, un producto solidario, un producto exclusivo, cómo no, de calidad y de una producción limitada, como no podía ser de otra forma, y que, como ya decía, y voy a repetirlo en más de una ocasión, ha de ser conocido y reconocido por el resto de la sociedad murciana.

Es cierto, señorías, que desde las propias asociaciones que gestionan estos centros se llevan a cabo actividades de comercialización y de venta, voy a entrecomillarlo, de sus productos, reinvertiendo el beneficio obtenido por las mismas en el mantenimiento o reposición de los materiales y accesorios utilizados en la realización, así como en actividades alternativas y de ocio para los propios usuarios del centro. Me estoy refiriendo, y concretamente para las personas de Cartagena, hay una exposición que creo que se clausuró ayer, que es la exposición denominada “Sensaciones ONCE”, de Asido-Cartagena. Todas estas actividades que desde los propios centros se están llevando a cabo este puede ser el resultado de una de ellas, Asido-Cartagena. También acuden a mercadillos semanales como el que se lleva a cabo dos días a la semana por parte del Centro de Día “Las Salinas”, de

Alhama de Murcia, que dispone el propio centro de día de un invernadero en el que cultivan plantas de temporada los propios usuarios del centro; mercadillos solidarios, como el que lleva a cabo Astrapace, del que nos dieron cumplida cuenta en la Comisión Especial de Discapacidad; o bien, cómo no, venta directa o por encargo en los propios centros, en las propias sedes de los centros, como los que hemos tenido oportunidad de ver en el Centro de Día "Urci", de Águilas; la nueva fundación "Los Albares", de Cieza; el Centro de Día "Mayrena-Apcom" en Caravaca, que es espectacular; Astus y Apices, también aquí en la ciudad de Cartagena; y recientemente, el pasado lunes, Aspajunide, en el municipio de Jumilla, entre otros. Y me quedo aquí porque hay muchos más, pero llevamos un orden cronológico de visitas y vamos por la j, concretamente por Jumilla. Recorreremos todos los municipios de la Región y nos hemos parado, hasta el lunes, en Jumilla.

Señorías, comentaba anteriormente que son productos exclusivos y de calidad, y la inmensa mayoría de ellos elaborados a partir de elementos reciclados, como, por ejemplo, las cápsulas del café Nespresso o de periódicos, de edición limitada, por el ritmo de trabajo de estas personas, y realizados, como hemos podido comprobar en las distintas visitas, por personas pacientes y detallistas, a las que los poderes públicos, señorías, tenemos la obligación de promover su reconocimiento social y profesional.

Creo que la moción realmente no da para más, señorías. Yo creo que esta moción se puede defender con razón y con corazón, y aquí esta mañana creo que todos debemos de poner estos dos motivos encima de todo lo que acabamos de decir para votar esta moción por unanimidad, como creo que va a ocurrir.

Creo haber justificado ampliamente el motivo de presentar esta iniciativa. Queríamos hacer visibles las habilidades y el trabajo desarrollado por personas que me gustaría calificar como con una capacidad diferente, no personas con personas con discapacidad, y que esa visibilidad corresponda la Gobierno regional.

Quedarían, posiblemente, las dudas de resolver otras cuestiones sobre cómo se desarrollaría esta divulgación, y este grupo entiende que necesariamente ha de contarse con las diferentes asociaciones y federaciones de la Región que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

¿Cuándo se podría llevar a cabo esta divulgación?, pues se podría aprovechar el Día Mundial de la Discapacidad, en torno al 3 de diciembre, pero siempre y en común, en estrecha colaboración con las asociaciones por parte del Gobierno regional.

En cuanto al dónde, hemos estudiado, hemos podido estudiar diferentes escenarios. Aglutinar en un mismo espacio físico a todos los centros de día de la Región, para eso, señorías, tiene que ser un centro adaptado con unos requisitos que tiene que reunir, sí o sí, para que estas personas puedan trasladarse para que todos los usuarios, todos los ciudadanos de la Región que puedan pasar por ahí puedan ver cómo desarrollan los trabajos y son capaces, son muy capaces de obtener un producto final. También se puede aprovechar cualquier evento ya institucionalizado en la región, esto sería cuestión de que la Consejería lo estudiara, pero siempre, por favor, y desde aquí lo decimos y este grupo lo mantiene, dando la importancia y la relevancia a la iniciativa que hoy proponemos, incluyéndola en otro tipo de eventos que ya estén instaurados en la Región. O también podría ser como algo complementario, una divulgación itinerante por comarcas de la Región. Aquí las posibilidades son múltiples y entendemos que la Consejería, junto con los colectivos que trabajan en el ámbito de la discapacidad, serán suficientemente conocedores de cómo hacerlo y se pondrán a trabajar lo antes posible en el tema.

Y el por qué -para terminar-, vuelvo a repetir: hacer visibles esas habilidades y el trabajo desarrollado por personas con una capacidad diferente, al tiempo que fomentar el sentimiento de valía personal, que, por supuesto, la aceptación de estos productos genera en las personas que participan en su elaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, pido el apoyo unánime de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno general. Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Saludar en primer lugar a todas las personas que nos acompañan esta mañana aquí en la Asamblea Regional.

Bueno, señora... doña Severa, señora González, lo primero, manifestar nuestro apoyo a la iniciativa que usted presenta esta mañana, y hacerle una petición, y es la posibilidad de ampliar precisamente esa propuesta no solo... es decir, que no se circunscriba exclusivamente a los centros ocupacionales sino que se amplíe a los centros especiales de empleo.

Los centros especiales de empleo también son una parte muy importante en cuanto a la inserción laboral de las personas con discapacidad, y además la LISMI contempla la posibilidad de que la reserva de puestos de trabajo que empresas con más de 50 trabajadores tengan que hacer por ley para colocar a personas con discapacidad, se posibilita una alternativa para que esa reserva incluso pueda ser sustituida precisamente adquiriendo productos que en los centros especiales de empleo se realizan, o incluso con subvenciones, aportaciones económicas, a esos centros especiales de empleo.

Por lo tanto yo creo que la iniciativa es positiva. Hay que dar a conocer, y hay que dar a conocer por dos cuestiones, no solo por la valía y por lo que supone de reconocimiento a la labor y a las actuaciones que se están realizando tanto en los centros ocupacionales como en los centros especiales de empleo, sino porque al mismo tiempo está sirviendo la venta de esos productos como vía de financiación de estos centros, y por lo tanto, en la medida en que esto se divulgue, se conozca y se informe a la población va a haber más capacidad, estamos en una sociedad de mercado donde la publicidad es fundamental precisamente para adquirir esto.

Pero precisamente porque esto es una vía de financiación y por no pasar de puntillas, o sea, como hoy estamos hablando de los centros ocupacionales, de un aspecto importante de los centros ocupacionales, y por no pasar de puntillas por la problemática, que también los centros ocupacionales están sufriendo en estos momentos, sí me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto.

Los centros ocupacionales tienen un problema de financiación en estos momentos, porque han desaparecido lo que son las partidas específicas en materia de discapacidad. Así nos lo han manifestado las organizaciones de discapacidad que han comparecido en la Comisión Especial de Discapacidad, y así nos lo han manifestado directamente al grupo parlamentario Socialista diversas organizaciones. Y han perdido la financiación directa porque lo que se ha hecho con la discapacidad es ser asumida desde la dependencia. Entonces, las personas con discapacidad que estaban en centros de día, que estaban en centros ocupacionales, que estaban en centros especiales de empleo en determinado momento, porque la Administración así lo ha decidido, han pasado a acogerse a la Ley de Dependencia, y la Ley de Dependencia encorseta lo que son las prestaciones, porque la Ley de Dependencia está fijada y determinada para dar respuesta a unas necesidades. Es decir, en materia de discapacidad, las personas con discapacidad se pueden acoger a la Ley de Dependencia en cuanto a centros de día o residencias, pero los centros ocupacionales, los centros especiales de empleo, tienen otras características y tienen otra finalidad, como muy bien usted ha explicado. O sea, un centro ocupacional es un establecimiento destinado a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone a su integración social y laboral. Por lo tanto la actuación en los centros ocupacionales tiene un perfil y necesita de otros recursos materiales y humanos distintos a lo que es el planteamiento de la Ley de Dependencia, pero, sin embargo, ese perfil ya no está financiado por la Administración pública, porque todo se ha englobado en lo que es la Ley de Dependencia, y esto produce un problema de

financiación en esta materia.

Luego también hay colectivos de discapacidad, como son los discapacitados psíquicos, donde precisamente por estar todos englobados en la Ley de Dependencia, pues en este colectivo de discapacitados psíquicos se encuentra a veces gran problema en cuanto a la baremación de la discapacidad, con lo cual personas que se considera que deberían de tener una baremación que les permitiera un grado protegible de la Ley de Dependencia se encuentran fuera de la Ley de Dependencia, y al encontrarse fuera de la Ley de Dependencia se encuentran fuera de las ayudas y por lo tanto del dinero que pueda subvencionar parte de las plazas que están ocupando, y algunas de estas personas tienen que abandonar esos centros o las organizaciones tienen que emplearse a fondo precisamente para que la baremación se ajuste a la realidad de estas personas que no tienen un grado protegible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Hoy hemos tenido, lo digo por poner un ejemplo de la inquietud que existe precisamente en las organizaciones de discapacidad, con motivo del Día Internacional de la Familia, FEAPS, que es una de las organizaciones más representativas de las personas con discapacidad en la Región de Murcia, advierte y, digamos, denuncia y plantea la extrema preocupación por el impacto que las últimas medidas adoptadas por el Gobierno están teniendo sobre las familias de personas con discapacidad, que está provocando una merma en la calidad de vida de estas familias, y hablan de la escasez de empleo, el establecimiento del copago del beneficiario en el sistema de atención a la dependencia y la necesidad de financiar de manera privada los apoyos para las personas con discapacidad, y apuntan a la preocupación que existe por los nuevos recortes en materia de dependencia que el Gobierno de España ha presentado en Bruselas, y que, lógicamente, esa preocupación existe en las organizaciones porque, una de dos, con esos recortes o se van a recortar las ayudas que se dan en materia de dependencia o se elevará el copago a las familias, un copago que ya tienen suficientemente elevado.

Por lo tanto, en positivo, apoyamos esa moción, le proponemos ampliarla a los centros especiales de empleo y espero que en la Comisión de Discapacidad concretemos cuanto antes las resoluciones para dar respuesta a todas las peticiones y propuestas que nos han hecho las organizaciones en materia de discapacidad.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar quiero saludar al público aquí presente, miembros de la Plataforma Pro Soterramiento del Tren de Murcia y representantes de las cofradías de Lorca, que están aquí presentes por por una moción importante relacionada con Lorca y que posteriormente debatiremos, así como otros

invitados que también están presentes.

Quiero mostrar inicialmente mi apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, también con la matización y aportación que ha hecho la señora Rosique de incluir los centros especiales de empleo. Es una moción que, bueno, tangencialmente sirve y es útil para mejorar la situación de aquellas personas que se encuentran en situación de discapacidad y que realizan tareas, labores en los centros de día, labores muchas veces relacionadas con la actividad artesanal. Pero con ello no se resuelve, naturalmente, como anteriormente se ha mencionado, el problema que tienen las personas y las familias de personas con algún tipo de discapacidad psíquica, sensorial o de otra naturaleza, y que hay que abordar en definitiva el problema de una forma mucho más intensa. Con esto no se resuelve el problema, con esto aportamos un pequeño grano de arena, que en modo alguno va a compensar los enormes recortes que se están llevando a cabo en materia de dependencia y que se van a seguir llevando a cabo como consecuencia de la política de recortes que viene impulsada por las instituciones europeas, y que naturalmente va a tener una repercusión mínima. Pero bueno, en cualquier caso, bienvenida sea, vamos a apoyarla.

Y sí que quisiera pararme en la parte resolutive de la moción, donde se hace referencia concretamente, señora González, a la institucionalización divulgativa de actividades desarrolladas y productos artesanos, hechos a mano, y realizados por los diversos talleres ocupacionales que vienen realizándose en los centros de día de la región, actividades a las que se ha hecho referencia en el preámbulo de la moción, actividades de restauración de tipo artesanal, etcétera. Entiendo yo por institucionalización divulgativa el compromiso concreto de las administraciones públicas, en este caso de la Administración regional, a divulgar las actividades que se llevan a cabo por distintos medios, y además a regular de alguna forma esa divulgación de las actividades desarrolladas, con lo cual inevitablemente eso va a entrañar un compromiso económico por parte del Gobierno de la Región de Murcia. Lo digo en el sentido de que una vez aprobada esta moción, como así va a ser, sería conveniente posteriormente hacer un seguimiento para ver cómo se concreta económicamente y qué tipo de acciones por parte del Gobierno de la Región de Murcia esa institucionalización divulgativa, para que no quede en una mera declaración de intenciones o que no resulte ser luego una mera divulgación a través de alguna página web en Internet, sino que haya un compromiso económico efectivo, aunque no se haya aplicado aquí el artículo 120 del Reglamento a esta moción, que a pesar de todo implica incremento económico.

Por tanto apoyo a la iniciativa, que, repito, es muy leve en cuanto a los problemas que realmente y de fondo tienen todas las personas con discapacidad en la Región de Murcia. Son otras las medidas que sin duda alguna habría que impulsar desde esta Cámara para resolver realmente los problemas que tienen las personas con discapacidad en la Región de Murcia, y no exclusivamente medidas de este tipo, que son positivas pero realmente no abordan los problemas que de verdad tienen.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final, señorías, primero agradeciendo el apoyo de los dos grupos parlamentarios de la oposición a la iniciativa que estamos debatiendo, que se ha presentado por parte de mi grupo.

Con respecto a la inclusión en la parte resolutive que propone el grupo parlamentario Socialista,

no hay ningún problema a que esta institucionalización, este compromiso por parte del Gobierno regional, señor Pujante, compromiso por parte del Gobierno regional, no en una web, porque ahí no se puede ver nada. Tú tienes que verlo, como he dicho al principio, a pie de obra, y tienes que ver a pie de obra cómo se elabora y cómo se desarrolla todo el proceso para llegar a conseguir un broche como este, y tú no lo puedes ver en una web, tienes que ver cómo estas personas, con unas discapacidades muy importantes, pueden llevar a cabo este taller.

Decía que aceptamos en la parte resolutive de la moción incluir a los centros especiales de empleo de la región, no hay ningún problema, y quedaría, por si la Presidencia debe tomar nota, la letrada: “Institucionalización divulgativa de las actividades desarrolladas y productos artesanos hechos a mano y realizados en los distintos talleres ocupacionales que vienen realizándose en los centros de día y en los centros especiales de empleo de la Región de Murcia”. Esa sería la parte... no hay ningún problema en incluirlo.

Comentaba el señor Pujante que este compromiso se traducía en algo económico. Por supuesto que sí, como no puede ser de otra forma. Y que deberíamos hacer un seguimiento y ver cómo se concreta. Pues la propuesta es sencilla: tenemos una Comisión Especial de Discapacidad, que está funcionando, y yo creo que una de las propuestas de resolución, que no tiene nada que ver con lo que pide cada uno de los colectivos que han venido a la Comisión y nos han informado de cuáles son sus demandas, se podía poner como un punto a incluir hacer un seguimiento de cómo va esta iniciativa, porque realmente lo que pretendemos todos es que esto se lleve a cabo. Esto no es aprobar una iniciativa, aprobar una moción, salir en los medios de comunicación y al final dejarlo en un cajón. Esto, personalmente y grupo no lo entendemos así. Por lo tanto hacer un seguimiento entiendo que puede ser oportuno y debe ser oportuno por parte... podemos redactarlo como una propuesta de resolución de la Comisión Especial de Discapacidad, tampoco hay ningún problema.

Bien, decía yo al principio de mi intervención que esta moción daba para poco realmente. Es decir, lo que se está haciendo en estos talleres ocupacionales, en los centros de día de la Región (porque la ley así lo denomina ahora) es exponerlo y que la sociedad lo conozca y lo valore.

Decía que no daba para mucho más, pero, claro, como siempre, señora Rosique, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a... Yo creo que esos temas... Y además el compromiso de la comisión es sacar una propuesta de consenso. Este grupo parlamentario ha trabajado activamente en el documento que se nos dio por parte de la letrada de la comisión, “Resumen de propuestas”. Incluso, le digo más, lo tiene hasta por consejerías, propuestas detalladas por consejerías y por colectivos, y hemos trabajado, este grupo ya ha trabajado activamente en ese documento de consenso, en esa propuesta de resolución conjunta, y ese será el momento oportuno de actuar en todo lo que aquí ha dicho esta mañana.

Yo creo que, como he dicho al principio y al final de mi intervención, esta moción se defiende con cabeza y corazón, todo lo demás dejémoslo para donde tiene que ser, tratarlo en comisión y venir con una propuesta de resolución conjunta, porque las personas a las que van dirigidas todas estas decisiones no se merecen otra cosa por parte nuestra que no sea la voluntad y el consenso de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señorías, concluido el debate, vamos a hacer la votación, con la adición convenida entre los grupos. Votos a favor. Gracias, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre cumplimiento del convenio del año 2006 que preveía el soterramiento del AVE a su paso por Murcia](#), que formulará el señor López, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Volvemos a debatir en la Cámara acerca de una infraestructura ferroviaria fundamental para la Región de Murcia, para el municipio de Murcia en este caso, un debate que a pesar de que ya lo hemos hecho sigue siendo necesario, sigue siendo necesario que ahondemos en las soluciones, que no llegan, y un debate que tiene una historia que ya hemos repasado en alguna ocasión y que yo brevemente refrescaré, la de la infraestructura en cuestión, con más de doce años de historia. En donde, con responsabilidades distintas, gobiernos de la nación con signos distintos, se han ido tomando decisiones para que hoy, ciertamente, y este es un hecho que debemos reconocer, yo lo hago aquí abiertamente, la Región de Murcia no tenga las infraestructuras ferroviarias que merece. No las tenemos, señorías, y el asunto nos trasciende a todos, aunque las responsabilidades no son las mismas.

En el caso de los tiempos en los que gobernó el Partido Popular, ustedes hicieron poca cosa. En los tiempos en donde gobernó el Partido Socialista, desde el año 2004 hasta el año 2012, miren, se hicieron muchas cosas, se invirtió mucho dinero en el AVE. Ustedes no lo reconocerán pero es así. Para que hoy tengamos un AVE a las puertas de la Región de Murcia, de nuestras ciudades, ha habido que invertir dinero, porque el AVE no llega si no construimos las vías antes, y esto lo ha hecho un gobierno socialista. Miren, no es un mérito, porque les reconozco que no es suficiente, que seguimos sin tener la infraestructura que merecemos, seguimos sin tener una estación en Murcia decente, en Cartagena, en Lorca, es así, pero hemos hecho un esfuerzo muy importante para que estemos a punto de ponerle la guinda a ese asunto que merecemos. Nosotros tenemos, por tanto, ese currículum, creemos que interesante, aunque les reconozco que no es suficiente, por lo menos hasta que no veamos entrar un tren de alta velocidad en la Región de Murcia, en la ciudad de Murcia y en Cartagena en las condiciones que hemos pactado.

Dos son las actuaciones ferroviarias que están en la mesa y que son fundamentales para la Región de Murcia. Una es el corredor mediterráneo, una infraestructura también de alta velocidad que debería unir la Región de Murcia y Almería, con muchos tramos en construcción ya en la Región de Murcia, también esos tramos licitados por un gobierno socialista, y que, como digo, están ahí pero no se han terminado. Y la línea de alta velocidad que une Madrid, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia, que nos debería unir con alta velocidad con Madrid y con estas otras comunidades, con tramos todos en obras y muy avanzados.

Y esa actuación, que es de la que hablamos hoy, del contenido y de sus repercusiones, tenía elementos fundamentales, y era que a la llegada a las ciudades, a las principales ciudades donde llegaba la alta velocidad, se produjera la integración urbana de las redes arteriales ferroviarias de alta velocidad previstas (en este caso, hasta Cartagena), con actuaciones, como digo, de integración que incluían el soterramiento a su paso por las dos ciudades, y en el caso de la ciudad de Murcia evitando un problema tradicional, histórico, que afecta y ha creado graves consecuencias a muchos ciudadanos, miles de ciudadanos, en la zona sur del municipio de Murcia, porque ese pasillo ferroviario de la zona sur de Murcia, como les digo, ha tenido históricamente graves problemas, sigue marginando a esos ciudadanos y sigue generando muchas dificultades para que la ciudad de Murcia, principal ciudad de esta región, crezca razonablemente en esa zona.

Y como ha sido así muchos años atrás, más de veinte, ha habido una reacción ciudadana, la reacción ciudadana normal, la de los vecinos, la de plataformas, como las que tenemos aquí hoy, que nos acompañan y les saludo, que han pedido que se les dé una solución razonable para que se combine la llegada de esta infraestructura a la región y una vida mejor que merecen estos ciudadanos en el municipio de Murcia.

Durante todo este tiempo, ha habido muchas palabras, ha habido compromisos, pero nunca hubo

un compromiso tan serio como el del año 2006. El año 2006 es una fecha clave en esta historia, porque en ese año, en el mes de junio, y rectifico un error mecanográfico que hay en la moción presentada, que habla del mes de diciembre, se produjo un convenio que firmaron tres administraciones: el Gobierno de España, gobernado por José Luis Rodríguez Zapatero; el Gobierno de la Comunidad Autónoma, gobernado por el señor Valcárcel; y el Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, gobernado por el señor Cámara. Un acuerdo razonable en donde todos estuvimos de acuerdo, en donde planteábamos unas actuaciones de la llegada del AVE al municipio, a su paso, sabemos que no somos una estación a término, somos una estación de paso que tiene que continuar hacia Cartagena y también hacia Andalucía, una solución razonable que permitía esa llegada y permitía una solución hacia los ciudadanos, una solución que tenía sentido, y así lo hicimos en aquel acuerdo. Una remodelación de la red arterial ferroviaria de Murcia que tenía puntos fundamentales: la sustitución de la estación del Carmen por una estación nueva, la remodelación de accesos ferroviarios a la ciudad y el soterramiento del pasillo ferroviario entre la variante de El Reguerón, en la zona de Los Dolores y la futura ronda de Barriomar, y la depresión del pasillo ferroviario desde esa ronda hasta el núcleo urbano de Nonduermas, donde se cubrirían 500 metros. Técnicamente complejo, difícil de explicar aquí, pero que en definitiva determinaba que aquella zona tendría una actuación urbanística sobre 200.000 metros cuadrados, en donde, como digo, se haría una nueva zona, una zona habitable, un crecimiento razonable y favorable a los ciudadanos de la zona, del municipio y de la región. Se creaba una sociedad anónima con capital público para gestionar este proyecto “Murcia alta velocidad” con las tres administraciones participantes, y se establecía un proyecto constructivo de todo ese desarrollo, en donde habría unas obligaciones de pago, que son las que conocemos: un 60%, aproximadamente, el Estado, un 26% la Comunidad Autónoma y un 8% el Ayuntamiento de Murcia, incluyendo y descontando las plusvalías urbanísticas que se derivaran de esa actuación, de ese entorno, en la zona de la Estación del Carmen.

Claro, esas movilizaciones de hacía veinte años, cuando llegó ese acuerdo razonable dejaron de ser tal, porque no había motivo, se había dado una solución a la zona, a los ciudadanos, después de muchos años, y dejaron de mostrar su desacuerdo y, por el contrario, estuvieron pendientes del cumplimiento del mismo.

En el año 2009, además, tuvimos otra fecha clave. El ministro de Fomento, entonces José Blanco, determinó una fecha, como digo, clave para la Región de Murcia, se decía cuál era la fecha de llegada del AVE, año 2014, con la inclusión de esta actuación del año 2006, por tanto, en su llegada al municipio de Murcia, y hasta ese momento las cosas fueron razonablemente. Ha habido crisis, señorías, sí, ha habido crisis desde mucho tiempo atrás, y evidentemente ha afectado a toda la materia de infraestructuras, es evidente, no lo podemos negar, pero el presidente Valcárcel, en su discurso de investidura, año 2011, recuérdelo, decía claramente que se mantendrían todas las líneas para que el soterramiento fuera una realidad. Año 2011, ya teníamos una época de crisis, sin duda, en donde veríamos afectados los ingresos y las capacidades de inversión. El programa electoral del PP lo incluía, todos estábamos de acuerdo en eso ya, como digo, en tiempos de crisis, pero llega el momento en que hay que tomar decisiones y en el ámbito nacional la tarta no es la misma para Murcia que para el resto de las regiones, y el señor Catalá, secretario de Estado, viene y dice a la Región de Murcia que no toca, que toca un tren en superficie en la ciudad de Murcia, un PITVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda) que confirma que no hay actuaciones para ese soterramiento en la ciudad de Murcia; por tanto, una decisión de voluntad política del Ministerio de Fomento, que es el que rompe la dinámica de acuerdo que se estableció en el año 2006. Esa es la situación que tenemos hasta hoy. Y aquí, en la Región de Murcia, declaraciones encontradas ante este cambio de timón de Rajoy y su Gobierno despreciando a la Región de Murcia, en convenios del año 2006, no tenemos ninguna posición clara: el Ayuntamiento de Murcia con el señor Cámara a la cabeza, una posición distinta; y aquí, en la Asamblea, el consejero y el presidente en una posición contraria al cumplimiento de los pactos.

Los ciudadanos tienen que creernos, quieren creernos, pero así es muy difícil, porque esta contradicción no se explica. Las movilizaciones tienen sentido, son pacíficas, tenemos que solucionarlo, no vamos a solucionar nada coaccionando a la gente que se manifiesta, no, se están manifestando pacíficamente y tienen derecho a hacerlo y debemos respetarlos, porque nos comprometimos con ellos y les estamos retirando la palabra.

Hasta este momento no tenemos otra cosa, contradicciones y un absoluto disparate en donde no hay solución en la pelea Valcárcel-Cámara. La moción, señorías, es sencilla, apoyemos el soterramiento tal y como lo pactamos en el año 2006 y hagamos nuestro el acuerdo consensuado de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Murcia, todos, el Partido Popular, Izquierda Unida, UPyD y el Partido Socialista estuvieron de acuerdo en mantener una postura firme. Es una cuestión de región, y haré más hoy unas palabras de la señora González: los ciudadanos no merecen otra cosa que no sea que lo aprobemos, que también aquí tengamos un pronunciamiento favorable a mantener nuestra postura, a ser firmes ante Madrid, sin color político, el de la región, y digámosle a la señora ministra que esa actuación es de justicia para la Región de Murcia y para los ciudadanos de la ciudad de Murcia.

Esta es una moción propositiva que ofrece acuerdo. Espero la intervención del señor Guillamón para que me aclare, si es posible, el contenido de una enmienda a la totalidad que yo no terminé de entender. Si estamos de acuerdo, seguro que, tras su intervención, en el segundo turno podremos ofrecer una salida consensuada a una situación y a una respuesta que, como digo, merecen los ciudadanos de Murcia y de la Región.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

A la moción inicial se ha presentado una enmienda de totalidad por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Con el permiso del señor presidente, en primer lugar, no podía ser menos, dar la bienvenida y las gracias por su asistencia a la Plataforma Pro Soterramiento de Murcia, que lucha con intensidad por una cuestión que, en todo caso, es muy razonable.

Con respecto a la intervención del señor López, tengo que decirle que estoy totalmente de acuerdo con su exposición, totalmente de acuerdo, pero tengo que decirle que hay una parte que no... Usted pone siempre en negrita lo que le interesa, con una intención política aviesa hacia el grupo Popular, cuando dice que la historia de la racionalidad en la Región de Murcia desde luego es una historia de poca racionalidad, valga la palabra, ¿no? Hace ya muchísimo tiempo que venimos, yo creo que más de veinte años, exigiendo para Murcia un sistema de ferrocarril acorde con la categoría y con las necesidades de esta región. Pero, claro, dice usted que el Partido Socialista, dentro de lo malo, ha sido más bueno que el Partido Popular. Bueno, tampoco voy a hacer guerra sobre esto, pero sí que le puedo decir una pequeña cosa. En el protocolo, vamos a poner y quiero que conste así, lo que se firma en el año 2006 es un protocolo, no un convenio. Un protocolo es, digamos, una declaración firme de intenciones con compromisos políticos firmes, desde luego, pero se firma en el año 2006, y el ministro, en este caso don José Blanco, no encarga el proyecto hasta 2011. Es decir, hay ahí un periodo en donde realmente podemos decir que no ha habido agilidad administrativa, desde luego, por parte del ministerio. Pero, en fin, esto no es lo grave, simplemente no desmerece su discurso, pero sí que tengo que subrayar que el hecho de que hayan pasado cinco años sin que se encargue el proyecto constructivo tampoco es para tirar cohetes.

Bien. En efecto, el 2 de junio del año 2010 el propio Partido Popular presentó una moción pidiendo el AVE (hay que mirar el Diario de Sesiones). Pero fíjense que el AVE está en Murcia ya, han pasado los tubos del trasvase, está en Alquerías y está pendiente de llegar a lo que es la variante de El Reguerón. Está prácticamente aquí, por el entusiasmo y la práctica de todos los partidos, desde luego, está aquí.

¿En materia de proyectos qué tenemos? Porque fíjense que muchas veces hemos dicho que la maduración de un proyecto siempre es más lenta que la propia ejecución de las obras contenidas en el mismo. Pues tenemos un estudio informativo aprobado en el año 2010, que lo hace efectivamente la sociedad “Alta velocidad de Murcia”, que remodela la red arterial de Murcia, se hace el estudio de impacto ambiental y además se incluye el soterramiento, se contempla el soterramiento entre Los Dolores y Nonduermas (la Media Legua). Por su parte, el Ayuntamiento modificar el Plan general de ordenación urbana en el año 2010 y hace su Plan especial del Carmen, con su proyecto de urbanización aprobado y está pendiente de reparcelación. Tomen ustedes, señorías, todos en general, en consideración de que el ladrillo ha sido muy malvado y realmente la aportación que debería tener el Ayuntamiento iba a ser sacada de la rentabilidad que produciría una determinada edificabilidad en la zona aledaña.

Falta el proyecto constructivo del soterramiento, no está hecho todavía el proyecto. Sin embargo, el proyecto básico fue adjudicado en el año 2011, como ya he anticipado, que se presenta en junio con dos fases: una, la llegada del AVE en superficie y, la otra, el soterramiento. Ciertamente que el señor Catalá en junio de 2012 hace un intento de decir que: como la crisis... no hay problema, pero vamos a hacerlo en superficie. Que el propio Partido Popular, el Ayuntamiento y nosotros aquí, en este momento, en este foro, decimos que no, con lo cual se paraliza la adjudicación del proyecto constructivo. Luego viene, llamémosle, el follón de septiembre, en donde hay muchísimas historias, y por fin, a finales de 2012, ADIF estudia las dos cuestiones que nos interesan: llegada de AVE en superficie y estación en Dolores definitiva. Y nosotros decimos que no. ¿Quién dice que no? El Ayuntamiento en su conjunto y nosotros en este momento.

Pero fíjense que de lo que se habla es de la estación de Dolores, la estación provisional de Dolores, que el Ayuntamiento es la que propone, nosotros lo aceptamos, todos lo aceptamos, y con carácter provisional. Este carácter provisional es precisamente la condición para que se pueda producir la llegada del AVE a Murcia soterrado y que no dilate en el tiempo su llegada provisional. El Ayuntamiento va a expropiar, la intención del Ayuntamiento es expropiar los terrenos de Dolores con carácter temporal: se permite la llegada del AVE y se deja el espacio suficiente para que se pueda hacer el soterramiento. No voy a dar fechas porque de todos es conocido que la situación económica de España, debido a la crisis, es bastante sutil. Y por tanto nosotros, estando de acuerdo con la moción que presenta el Partido Socialista, queremos enriquecerla, y de ahí la cuestión de nuestra enmienda a la totalidad, y decimos que la ponemos en tres puntos, tres puntos que quieren reflejar el espíritu inmaculado del acuerdo obtenido en el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de abril por todos los grupos municipales.

No podíamos ir a otro sitio. Diríamos que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dé cumplimiento al protocolo, no convenio, ¿eh?, protocolo de junio de 2006, que entre otras actuaciones preveía el soterramiento de las vías ferroviarias a su paso por la capital de la Región.

Dos. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren en los términos establecidos en el protocolo firmado entre el Ministerio, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia y ADIF con fecha de 22 de junio de 2006.

Y, en tercer lugar, se reitera la necesidad de la llegada cuanto antes del municipio de Murcia, sin que esto interfiera ni condicione -esto es importante- el proyecto de soterramiento de las vías del tren, para lo cual deberán formularse las adecuaciones pertinentes en los proyectos básicos y

constructivos que garantice la llegada del AVE y que en ningún caso se produzca de forma definitiva en superficie.

Para explicarlo de una manera clarísima, el AVE lo tenemos a las puertas de Murcia, es una estación de tránsito, está a las puertas de Murcia ya prácticamente, se ha hecho lo más difícil y debemos permitir ese paso, y para permitir ese paso debemos trasladar la vía con carácter provisional, para dejar la seguridad de que en su momento se haga el soterramiento entre Los Dolores y Nonduermas en las condiciones que todos sabemos.

Ya que estamos, y para terminar, sí que voy a decir que el Partido Socialista, que funciona muy bien, claro, ha tenido un pequeño pecado venial, vamos a decir que es venial. ¿Cómo es posible que teniendo prácticamente terminada la variante de Chinchilla en la plataforma con el CTC (control centralizado de tráfico), en fin, todo, por 30 míseros millones de euros, en este caso de hace dos o tres años, se ha quedado paralizada. Porque imagínense ustedes si en este momento por esos 30 millones que ahora no hay -y lo deben comprender todos-, imagínense lo bien que le hubiese venido a Murcia poder venir directamente sin necesidad de pasar por Alicante, por una vía ya electrificada, en ciertas condiciones, y pudiéramos haber hecho el viaje en tres o tres horas y cuarto, con lo cual la necesidad del AVE o tren de altas prestaciones no hubiese sido tan perentoria como lo es en este momento. Es un tirón de orejas, con todo el cariño del mundo, para decir que en este asunto todos hemos sido muy malos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guillamón, le ruego que concluya.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

... y todos, al mismo tiempo, hemos sido muy buenos.

Pues con esto termino mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, todos ustedes saben que la situación del ferrocarril en la Región de Murcia es un auténtico desastre. Es la única comunidad autónoma de nuestro país, de España, en la que el tren no está electrificado, y han pasado distintos gobiernos de la nación de uno y otro signo, y aquí en la Región de Murcia hay un Gobierno desde el año 1995, y sin embargo la situación del ferrocarril en la Región sigue siendo de un atraso inadmisibile.

Ahora se plantea la posibilidad efectiva de modernizar el ferrocarril en la Región de Murcia, se opta por una política que no voy a entrar ahora a debatir, porque excede el cometido de la moción, se plantea una política en la cual se va a producir una modernización a través del corredor del mediterráneo y también con la llegada, aunque sea dando algunas vueltas, del tren de alta velocidad, que veremos finalmente en qué queda ese tren de alta velocidad, tal y como se planteó en su origen.

Y había un proyecto inicial, y el proyecto era precisamente garantizar el soterramiento del tren a su paso por Murcia, pero también resolver otros problemas adicionales, porque evidentemente el planteamiento es conectar la Región de Murcia, volver nuevamente a conectar la Región de Murcia

con Andalucía, tras el corte de conexión que se produjo antaño.

Por tanto, hay que resolver el problema del tren a su paso por Alcantarilla y hay que resolver el problema del tren también en su soterramiento a su paso por la ciudad de Lorca. El problema no es solo exclusivamente de Murcia, aunque ahora es más perentorio, más inmediato en el caso de Murcia.

Y hay un compromiso concreto, hay un compromiso para llevar a cabo el soterramiento, y sin embargo a ese compromiso se le pretende dar la vuelta por parte del Gobierno de Rajoy, por parte del Ministerio de Fomento. Es decir, el Gobierno de la nación toma por el pito del sereno a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y toma también por el pito del sereno, a no ser que lo asuma motu proprio, al propio presidente de la Comunidad Autónoma, que cuando va a reunirse con la ministra de Fomento acepta dócilmente el planteamiento de renuncia al soterramiento del tren a su paso por Murcia, algo totalmente inadmisibile. Y se producen distintas declaraciones de distintos actores, todos del mismo partido (la ministra de Fomento, el consejero señor Sevilla, el propio presidente de la Comunidad Autónoma, Valcárcel, y el propio alcalde de la ciudad de Murcia), declaraciones contradictorias, declaraciones que no van en la misma dirección, declaraciones que vienen a aplazar en definitiva la lógica del soterramiento del tren a su paso por Murcia, algo totalmente inadmisibile. A eso se le llama, señor Guillamón, marear la perdiz, aparte de tomar por el pito del sereno al conjunto de los murcianos y murcianas se llama marear la perdiz e intentar confundir a la ciudadanía con declaraciones contradictorias. Aquí hay una voluntad inequívoca por parte de la ciudadanía, además una posición inequívoca, de sentido común, que todos hemos defendido en el pasado conjuntamente, de soterrar el tren a su paso por Murcia.

Se habla de una estación provisional y además se cuantifica por parte del señor Sevilla en varias decenas de millones de euros. ¡Vaya provisionalidad! Sí, señor Guillamón, lo dijo el señor consejero aquí, precisamente en esta Cámara, y ha hecho declaraciones hablando del coste de esa estación provisional, y evidentemente el grado de provisionalidad con ese coste más bien cabe pensar que sería todo lo contrario, que lo provisional acabe convirtiéndose en algo definitivo, porque esa es otra, el trastocamiento que se suele realizar habitualmente cuando se plantea algo como provisional y acaba convirtiéndose inevitablemente en algo definitivo.

No aceptamos la enmienda a la totalidad que usted plantea, señor Guillamón. Aceptamos lo que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en todos y cada uno de sus extremos, y eso es lo que aquí esta Cámara tiene que convalidar, salvo que exista contradicción evidente entre lo que defiende el Partido Popular en la Asamblea Regional y lo que defiende el Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia. Si no existe contradicción, lo que hay que aprobar es lo que se ha planteado en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia en todos y cada uno de sus extremos, y eso es lo que Izquierda Unida-Verdes va a votar y va a apoyar, no va a apoyar el punto tercero de su enmienda a la totalidad, que es de todo punto inadmisibile porque deja abierta la puerta a la provisionalidad y a que esa provisionalidad de la estación y ese no soterramiento, en definitiva, se convierta en algo definitivo.

Tampoco es aceptable el argumento de que no hay dinero, y con esto finalizo mi intervención, señorías, de que estamos en un contexto de crisis. ¿Cómo que no hay dinero? Hay dinero para rescatar autopistas de peaje privadas en el conjunto del Estado, y una de ellas en la Región de Murcia, la autopista de peaje Cartagena-Vera, que fue una inversión totalmente inútil, a pesar de que ustedes defendieron su utilidad, su necesidad, sin embargo totalmente inútil, y sí que hay dinero, decenas de millones, cientos de millones de euros, casi 600 millones de euros, para rescatar una decena de autopistas de peaje privadas, para eso sí hay dinero, o para rescatar a la banca, o para pagar los accesos de un aeropuerto que de momento no ve despegar ninguno de sus aviones y que además tiene puesta en una situación bastante difícil a la Región de Murcia desde el punto de vista financiero, por un aval totalmente innecesario en defensa de un proyecto totalmente inútil. Por eso nosotros vamos a apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, en donde se refleja

claramente el apoyo a los acuerdos que se adoptaron en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, acuerdo al que llegaron...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

-Acabo, señor presidente-... todos los grupos políticos, incluido el suyo, y si no hay contradicción lo que tiene que hacer es apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Guillamón, si estamos o no estamos de acuerdo. Respecto a la dilación en la construcción, proyectos... Yo me quedo con sus palabras también, el AVE ya está en Murcia, y lo he dicho antes. Para que llegue a Murcia ha habido que hacer unas obras previamente y ha habido que hacer estudios. Usted sabe, porque lo sabe usted mejor que nadie por su profesión, que los proyectos son muy complicados, los estudios de impacto ambiental son muy complicados para traer el AVE. Las administraciones han tratado de ir acompasadas. El Ayuntamiento de Murcia tenía que hacer una tramitación urbanística que no terminó hasta el año 2010, desde 2006 en que se aprobó el convenio, señor Guillamón, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, se inició un protocolo pero se firmó un convenio de colaboración, mírelo usted. Pero no quiero entrar en ese debate porque es un debate que no nos lleva a nada. Le he insistido en que no tenemos las infraestructuras que merecemos y es cierto, pero ha habido una inversión muy importante en los últimos siete años que hacen hoy posible que lo que usted ha dicho sea cierto: el AVE está tocando a nuestra puerta y tiene que llegar en las condiciones que pactamos.

Mire, yo, respecto de la posibilidad de que aprobemos algo conjuntamente, que creo que sería muy bueno, le hago una oferta adicional al punto segundo de la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, y le voy a leer literalmente los cuatro puntos que se acordaron en el Ayuntamiento de Murcia:

Primero. Manifiestar la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren en los términos establecidos en el convenio firmado entre las administraciones, con fecha 22 de junio de 2006.

Segundo. Que el Plan especial de El Carmen sea el instrumento de desarrollo básico a la hora de establecer dicho proyecto.

Tercero. Reiterar la importancia de la llegada del AVE en el plazo establecido al municipio de Murcia, sin que esto interfiera ni condicione el proyecto de soterramiento de las vías del tren, para lo cual deben realizarse las modificaciones necesarias en los proyectos básicos y constructivos que garanticen que la llegada del AVE en ningún caso se produzca en superficie en el tramo en el que estaba previsto soterrar.

Cuarto punto. Exigir al Ministerio de Fomento que, salvo el pago a los expropiados, la prioridad de ese municipio en materia de inversiones sea el soterramiento de las vías del tren.

Yo, señor Guillamón, creo que es una propuesta razonable. El grupo parlamentario Popular, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia así lo votó expresamente, con su alcalde a la cabeza, todos los demás grupos. Es hoy el momento de que aquí nos mojemos todos y no solo hablemos, no solo palabras, sino que hoy decidamos por unanimidad lo que es bueno para el interés de la región y demos respuesta a los grupos municipales en el Ayuntamiento de Murcia y a los ciudadanos que hoy nos acompañan. Esta es la propuesta, no otra, no discutiremos sobre otra cuestión: cumplimiento del 2006 y hacer nuestra la reivindicación del municipio de Murcia.

Señor Guillamón, señores del Partido Popular fundamentalmente, señorías, si lo hacemos estaremos dispuestos a ir juntos a Madrid, a hablar con la ministra de Fomento y decirle que ya está bien, que la Región de Murcia, con sus grupos políticos en conjunto, está luchando por esos intereses. Es bueno para todos. En eso nos va a tener el Gobierno regional a su lado, si vamos a luchar de verdad por el cumplimiento de lo pactado y por dar respuesta a los ciudadanos del municipio de Murcia, también la llegada del AVE a la región, la llegada a Cartagena, con todas sus implicaciones. A eso les invito, ya tenemos la respuesta del señor Pujante y espero que esa sea la respuesta también del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor López, entiendo que se va a someter a votación la moción tal y como ha sido presentada, ¿no? Esa ha sido mi duda, por favor, acláremela.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, presidente, la oferta nuestra es que la moción sea la presentada por el grupo parlamentario Socialista, pero con la adición de la literalidad que he leído, que en definitiva es el acuerdo literal del Ayuntamiento de Murcia en pleno. En la propia moción, el segundo punto dice que hagamos nuestro dicho acuerdo; para intentar que sea una votación unánime hemos trasladado literalmente, seguido, los cuatro puntos que conformaban ese acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Está entendido.

Sí, señor López, sin perjuicio de que ahora le daré la palabra a los grupos, por favor, hágame llegar el texto que quiere que se incluya.

¿Quieren los grupos de Izquierda Unida y el Popular el texto del que estamos hablando? Pues pronúnciese sobre esta adición, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues a favor de la propuesta del grupo parlamentario Socialista, toda vez que lo que hace es explicitar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guillamón, sobre esta propuesta.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, naturalmente que sí, porque nosotros no queremos ser contradictorios en el Gobierno y en el Ayuntamiento. Lo que dice el Partido Popular en el Ayuntamiento es lo que dice ahora el Partido Popular en este foro, en esta Asamblea, por consiguiente no hay contradicción.

La moción que presenta el Partido Popular tenía una sutileza, una forma retórica de expresar lo que se ha convenido y se ha aceptado por todos los grupos en el Ayuntamiento. Ahora bien, el Partido Socialista, de una manera mucho más pragmática, más diáfana, dice que exactamente se apruebe en la moción los cuatro puntos que se aprobaron por unanimidad en el Ayuntamiento de Murcia. Como esa era nuestra intención no tenemos más remedio que decir que estamos totalmente de acuerdo con esta transacción, que colma las aspiraciones de este grupo político.

Y en todo caso, ya aprovecho la oportunidad, puesto que me queda un poco de tiempo, para advertir a todos que la estación de Dolores... sí, la estación de Dolores es provisional, y que no cuenta 40 millones. La estación de Dolores, con carácter provisional, que garantiza la posibilidad de hacer el soterramiento, poco más de 10 millones de euros.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Saben sus señorías exactamente lo que se va a votar, que es la moción con el punto uno y dos, y el punto dos se extiende con esta precisión. Pues esto es lo que se somete a votación, señorías. Votos a favor. Gracias. Ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Una vez que esta Cámara ha votado que sí de forma unánime a esta iniciativa que coincide con la del Pleno del Ayuntamiento de Murcia y comienzan a resolverse algunas contradicciones, confiamos en que en el futuro se resuelvan las contradicciones todavía pendientes, ahora entre el Ayuntamiento de Murcia en Pleno, Asamblea Regional y la contradicción manifiesta que quedará por resolver con el Gobierno de la Región de Murcia y con el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que hemos votado favorablemente comenzó siendo una iniciativa del grupo parlamentario Socialista, hoy es una iniciativa de todos los grupos de esta Cámara, la unanimidad de los ciudadanos de la Región de Murcia en favor de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región y del municipio de Murcia. Señores, debemos felicitarlos por ello y les agradezco su apoyo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Con nuestra postura el grupo Popular garantiza dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, el interés general que supone para Murcia la llegada del AVE cuanto antes; y, en segundo lugar, la manifiesta opción que apoyamos, en el sentido de que en definitiva el soterramiento entre Dolores y Nonduermas tiene que ser absolutamente una prioridad. Y en tercer lugar, por qué no decirlo, desmontar de una manera drástica con nuestro voto el que haya una contradicción entre el grupo Popular en el Ayuntamiento y el grupo Popular en esta Asamblea. Coincidimos plenamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre declaración del arte del bordado en Lorca como bien de interés cultural con carácter inmaterial y patrimonio cultural de inmaterial de la humanidad](#). La propuesta la formulará, en nombre del grupo Popular, la señora Aquilino Artero.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Con el permiso del señor presidente voy a saludar a todas las personas que hoy nos visitan, y vaya mi saludo y mi agradecimiento para los lorquinos que nos acompañan, por esa gran exposición, esa gran muestra que han puesto a nuestra disposición para poderla disfrutar, aunque sea solamente por hoy, en el Patio de las Comarcas de esta Asamblea Regional, y que viéndola, señores diputados, casi sobran mis palabras, porque está claro que el bordado lorquino como mejor se comprende es viéndolo. Una imagen siempre vale más que mil palabras. Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, el grupo Popular presenta esta mañana para su debate y aprobación en esta Cámara una moción en la que instamos, en primer lugar, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que catalogue como bien de interés cultural el arte del bordado en Lorca. Ese es el primer paso y esa es la primera solicitud que nosotros hacemos esta mañana aquí en esta Cámara. Pero después nuestra moción se completa instando al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que inicie las gestiones necesarias y oportunas ante los órganos pertinentes para que la Unesco declare patrimonio inmaterial de la humanidad al arte del bordado en Lorca.

Señorías, créanme si les digo que siempre cuando nos ponemos detrás de un atril los diputados sentimos un algo, un cúmulo de emociones. Alegría, porque estamos en la posibilidad de utilizar nuestra palabra y con ella transmitir, convencer, hacer algo que se pueda traducir en un bien para el ciudadano, pero también tenemos un sentimiento de responsabilidad. Y créanme si les digo que yo esta mañana lo siento y lo siento mucho, siento una emoción especial, porque les voy a hablar a sus señorías de sentimientos y de pasiones, les voy a hablar de algo que es una parte muy importante de la Semana Santa de Lorca, y para un lorquino, señorías, hablar de su Semana Santa siempre es hablar con pasión. Sentimos pasión por nuestras imágenes, sentimos pasión por nuestro himno, sentimos pasión por nuestras banderas, por nuestros tronos, y sentimos una pasión especial, intensa, no

medible, por nuestros bordados. Y de eso precisamente es de lo que vamos a hablar ahora, de bordados, de esos bordados lorquinos que son arte, de ese arte del bordado que produce piezas únicas e irrepetibles, dignas de estar en los mejores museos del mundo, sin duda, para admiración y asombro de todo aquel que pudiera verlas. De esos bordados lorquinos, de ese arte del bordado en Lorca, que está hecho por manos de nuestras bordadoras, bordadoras que en sus manos llevan la tradición milenaria que el bordado en Lorca tiene, que con sus manos hacen que un trozo de seda, de terciopelo bordado con hilos de oro, con hilos de plata o con pedrería se transforme en una pieza única e irrepetible.

Créanme, señorías, si les digo que entrar en un taller de bordados en Lorca es una experiencia única. Uno, cuando entra allí, se siente realmente privilegiado, y realmente es que lo es, porque es difícil. Allí, en esos talleres, es donde se está fraguando, se está creando ese arte en esos bastidores enormes, rodeados por esas bordadoras, con ese diseño que ya se encuentra sobre el tejido, que lo ha hecho previamente un director artístico, persona muy importante también dentro de un paso, porque es la persona que concibe la obra y luego la transforma y la dibuja sobre el bastidor, para que esas manos de nuestras bordadoras le den vida, con esa mezcla de colores que ponen a la hora de bordar; colores, señorías, que hay veces que han llegado a ser veintiséis tonos de un solo color para bordar un detalle sobre un tejido. Manos que cuando cogen un trozo de terciopelo o de seda son capaces de transformarlo aplicando cualquiera de las técnicas, la del punto corto, la del punto largo, cualquiera de ellas... la del punto español Felices, que es una técnica, señorías, que tiene un añadido de dificultad y de valor, porque, imagínense, las bordadoras solamente pueden bordar hacia adelante, nunca pueden rectificar, para eso tienen que hacerlo de dos formas, o dejan espacios o bordan con varias agujas, todas y cada una de ellas con un color distinto.

Les estoy dando solamente puntadas, para que sus mentes se despierten un poco y entiendan, si puede ser, la gran dificultad y el gran valor que tiene el bordado en Lorca, hasta el extremo que muchas de las veces nos hemos tenido que emplear a fondo, cuando hemos estado viendo nuestros desfiles bíblicos y nuestras carreras para explicarles a personas que eran ajenas a Lorca que lo que estaban viendo no eran pinturas. No son pinturas. Precisamente esta mañana, y creo que han sido testigos parte de los lorquinos que nos acompañan, una persona ha dicho: ¡pero es una pintura! Y le he dicho: no, no, no, es bordado, bordado a mano y con punto corto, es el arte del bordado de Lorca.

Por tanto, señorías, nuestro reconocimiento inmenso a esas bordadoras, nuestro reconocimiento a los directores artísticos de los pasos que han hecho y están haciendo una labor importantísima.

El pueblo de Lorca también se lo reconoce. En el pueblo de Lorca tenemos una estatua en una plaza, que se llama precisamente la Plaza de La Bordadora, y que además está ubicada en un sitio privilegiado, justo al lado de nuestro Palacio de Guevara. Ese palacio que hemos tenido cerrado hasta hace muy poquito tiempo, pero que gracias a Dios ya podemos disfrutar. La bordadora lorquina es muy importante, porque con sus manos crea arte.

Tendríamos, si tuviéramos tiempo, que hablar de muchas cosas, porque en Lorca el bordado es vida, es tradición, pero no podemos dejar de hablar, y yo voy a hacer dos menciones, dos nombres propios, porque sé que, aunque aquí estamos en la Cámara, cuando hablamos de Semana Santa siempre hay que guardar el equilibrio. Dos nombres, uno es Francisco Cayuela y otro es Emilio Felices, dos lorquinos, ahora dos lorquinos ilustres, que con su trabajo, su inteligencia, su artesanía, su saber hacer, su pasión por la Semana Santa de Lorca, dejaron un patrimonio que enriquece a Lorca y a la región, y que están ahí. Igual que ellos, han sido muchos más, pero vamos a juntarlos todos en esos dos.

Por tanto, reconocimiento a los directores artísticos y al arte. En Lorca está ya sabido, pero nosotros queremos que en este mundo globalizado nuestro arte lo conozcan, no queremos ser egoístas, no lo queremos para nosotros solos, queremos ofrecérselo al mundo, queremos que los demás conozcan y valoren ese tesoro que tenemos solamente nosotros, porque el bordado en Lorca es único. Para eso es por lo que la sociedad lorquina se está movilizándolo, y además lo está haciendo

muy bien, lo están haciendo todos juntos, como deben ser las cosas, como se consiguen las cosas al final, unidos todos, el Ayuntamiento, la sociedad, las cofradías y todos encauzados a través de una asociación cultural, que, francamente, lleva poco tiempo pero lo está haciendo ya fenomenal y está obteniendo ya resultados. Y queremos ofrecer el bordado al mundo y que sea a través de la Unesco, con ese reconocimiento de patrimonio inmaterial de la humanidad.

Nosotros, en Lorca, convencidos. Ustedes, por las caras que veo, es posible que también, por lo menos, desde luego, garantizado que el grupo Popular está superconvencido; la prueba es que esta moción la estamos debatiendo aquí. Y a ustedes, si les queda alguna duda, luego bajaremos todos. Yo creo que tampoco, yo creo que están también muy convencidos, porque los conocen la mayoría de ustedes.

Bueno, pues entonces no nos queda nada más que convencer a la Unesco. Tampoco es tanto. Vamos a ver qué es lo que pide la Unesco para incluirlos en su catálogo. Vamos a ver, dice la Unesco: el bien inmaterial -de lo que estamos hablando, estamos hablando de un bien inmaterial-, tiene que tener tradición y además estar vivo -es raro, pero no difícil-, tiene que venir del pasado y vivir en el presente, estar arraigado en la sociedad actual donde se desarrolla, y además se tiene que proyectar al futuro. Pues dicho así, tampoco es tanto. El futuro no lo sabemos, pero sí, en este caso sí sabemos cuál va a ser, y yo voy a tratar... -No sé cómo voy a de tiempo-.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Va mal, señoría.

SRA. AQUILINO ARTERO:

¿Mal?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Debe concluir.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Permítame, señor presidente, prometo después, en mi otra intervención, dos palabras.

Vamos a ver. Pasado, que es de lo que se trata, tener pasado, presente y futuro. ¿El bordado de Lorca tiene pasado, señorías? Yo se lo digo: tiene pasado. Sólo basta irse al Archivo Municipal de Lorca, un espléndido archivo que tenemos, y consultar, y ahí comprobaremos que tenemos pasado, y que además ha habido continuidad durante todos los siglos de que el bordado ha ido evolucionando, pero siempre ha estado unido al pueblo de Lorca. Y les voy a dar dos detalles, porque voy muy corta de tiempo. Miren, la primera pieza de textil de lino que se encontró bordada en Europa se encontró, ¿saben ustedes dónde, señorías?, en Lorca. Premio, en Lorca. Precisamente en un conjunto funerario que hay en el término de Lorca, de La Salud. La pieza más antigua de lino bordada de Europa. Ese es un detalle.

Otro detalle...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Para terminar, señor presidente.

Bueno, pues tenemos historia, tenemos también una época dorada de nuestro bordado y tenemos continuidad hasta el día de hoy.

Presente, ¿cómo es el presente? Espléndido, ¡espléndido!, no tienen nada más que venir a Lorca, visitar nuestra Semana Santa, es una eclosión de arte, una eclosión totalmente de arte, y ver nuestra Semana Santa y ahí están todos convencidos. Pero si les queda alguna duda se van a los museos, que están abiertos durante todo el año, y allí podrán saber y entender por qué ha habido piezas en Lorca que han tardado dieciocho años para estar finalizadas. Ahí entenderán por qué hay autores que dicen que el hombre fue a la Luna y volvió y la bordadora lorquina estaba matizando todavía la misma rosa. Ahí lo van a entender.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora diputada, por favor, concluya.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Termino, señor presidente, ya.

¿Y futuro? Futuro todo. Tenemos escuelas de bordado, tenemos una procesión del papel, pequeños, que son el germen del futuro. Y yo quería, señor presidente, si me lo permite, y le ruego que me lo permita...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, perdóneme, señorita...

SRA. AQUILINO ARTERO:

Ya.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Presidencia ha sido benevolente, pero no puede vulnerar el Reglamento.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Solamente decir que el día 11 de mayo, el día del fatídico terremoto de Lorca, cuando la tierra temblaba y los edificios se nos estaban cayendo, los lorquinos estaban yendo a las cofradías, a las iglesias, a rescatar sus bordados. Con eso está todo dicho, señorías. Tenemos futuro, y por eso el grupo Popular ha presentado esta moción, para que Lorca tenga su arte y su bordado dentro del listado de patrimonio inmaterial de la humanidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de la Semana Santa de Lorca es que se nos ponga a los lorquinos y a las lorquinas la carne de gallina. Tiene algo, tiene un sentimiento que hace que automáticamente nos emocionemos.

Señora Aquilino, qué duda cabe que en otras ocasiones no nos hemos podido poner de acuerdo, pero está claro que en esta ocasión el Partido Popular, la moción presentada y defendida por usted, va a encontrar el apoyo, el respaldo del grupo parlamentario Socialista.

Quiero saludar a las personas de Lorca que nos acompañan hoy, y decir que tenemos unas cofradías importantes, la Archicofradía de Jesús Resucitado, muy bien representada por doña Irene Mondéjar y su equipo, la Hermandad de la Curia (Paso Negro), por doña Elisa Campoy; Santísimo Cristo del Rescate (Paso Morado), por don Fulgencio Martínez y un gran equipo que le sigue; Santísimo Cristo de la Sangre (Paso Encarnado), su presidente, don Fulgencio Soler y un gran equipo que trabaja incansablemente todo el año; Paso Azul y Paso Blanco, Paso Blanco y Paso Azul, los dos grandes pasos y sus dos presidentes a la cabeza, dos magníficas personas, muy trabajadoras y entregadas a estas cofradías, don José Antonio Ruiz y don Juan Andrés Ibáñez, y dos equipos magníficos que no se cansan de trabajar en beneficio de sus cofradías y del conjunto de la Semana Santa.

Pero además de estos grandes equipos, que trabajan incansablemente, hay unas personas anónimas que son las bordadoras, aquellas personas que son capaces de hacer este gran arte, y que habitualmente no aparecen, pero yo, para estos equipos y fundamentalmente para estas bordadoras, quiero pedirle a esta Cámara un gran aplauso, para ellas fundamentalmente.

(Aplauso)

Gracias.

Como no tengo mucho tiempo, espero que el señor presidente me dé un poquitín de cuello.

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia catalogue como bien de interés cultural el arte de los bordados de Lorca, y que la Asamblea Regional inste a las administraciones para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para que la Unesco lo califique como patrimonio inmaterial de la humanidad, creo que es algo importante para Lorca, importante para nuestra Semana Santa y que nos va a ayudar, qué duda cabe, a que cada día sea más conocida y sea más importante.

La Semana Santa de Lorca es sin duda la manifestación popular de mayor importancia en nuestro municipio. Fue declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2007. Las cofradías y el Ayuntamiento trabajan porque se consiga la declaración de patrimonio cultural de la humanidad. Espero y deseo que lo consigamos, y está claro que esta Asamblea tiene la obligación de apoyar decididamente esa petición que las cofradías y el Ayuntamiento de Lorca vienen realizando.

La Semana Santa de Lorca tiene su origen en el año 1885, cuando por primera vez dos grupos salieron en procesión, uno era del Paso Blanco y otro del Paso Azul, o del Paso Azul y del Paso Blanco, pero ahí es donde verdaderamente se inicia ya la Semana Santa de Lorca.

En el año 1752 se comienza a hablar de la Hermandad de Labradores Lorquinos, pero fue en 1855 cuando se formó el grupo de nazarenos azules, por sus túnicas que tenían este color, y ese es el germen del nombre que lleva el Paso Azul.

El Viernes Santo de Dolores del año 1987 la cofradía adquirió la Casa de las Cariátides. Es algo importante y es cuando de ahí sale adelante el Museo de Bordados. El Museo de Bordados del Paso Blanco cuenta con un taller donde a lo largo de todo el año bordan más de 20 personas. Se encuentra situado en la iglesia del convento de Santo Domingo, y está claro que el Paso Azul también tiene su taller, y otras cofradías, que también cuentan con él.

En el Museo de Bordados del Paso Encarnado, situado en el barrio de San Cristóbal de Lorca, se hallan verdaderos tesoros, bordados en oro y seda sobre terciopelo encarnado. Esta cofradía es orgullo de los rabaleros, así como de otros muchos lorquinos, que sin residir en el barrio de San

Cristóbal se sienten muy orgullosos de pertenecer al Paso Encarnado.

El Paso Morado, que preside la procesión del Jueves Santo, es importante, es una de las cofradías que les llamamos pequeñas, pero no por eso deja de tener su importancia. Con el objetivo de divulgar y custodiar el extraordinario patrimonio (imágenes, enseres y sus bordados), en el año 2002 nace el Museo del Paso Morado. Es decir, estamos hablando de bordados y estamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, el presidente le dará el tiempo que necesite, pero le recuerda que...

SR. SOLER MIRAS:

Estoy terminando, señor presidente.

Y el Paso Negro, la Hermandad de la Curia, que en el año 1874 fue reorganizado por el Colegio de Abogados y Procuradores, y la Archicofradía del Resucitado. Ahí se encuentran bordados de valor incalculable.

Los bordados de la Semana Santa lorquina se confeccionan con rasos de terciopelo, bordados en seda y oro y pedrería, tienen un valor incalculable, y en esta Asamblea Regional tenemos que apoyar decididamente las peticiones que las cofradías realizan. El Grupo Socialista apoyará la moción, como no podía ser de otra manera. Y termino diciendo que en Lorca podremos formar parte de algunas cofradías (Encarnado, la Curia, el Morado...), pero lo que no se dará la circunstancia de que la misma persona sea blanca y azul, o azul y blanca, y eso le da una importancia a nuestra Semana Santa, porque esa rivalidad sana hace que nuestra Semana Santa sea importante y sea la envidia de otros eventos similares que se realizan en el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra Semana Santa, y, señora Aquilino, en esto no vamos a rivalizar, vamos a estar de acuerdo, porque además todos sabemos que en las cofradías en la Semana Santa no hay política por en medio, o somos blancos o somos azules...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler...

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias a todos los que nos acompañan hoy aquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, tras la intervención de quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero dejar bien claro que aparte de lorquinos prolijos en el uso de la palabra también los hay que hacen honor a Baltasar Gracián y son sintéticos en el uso de la misma. Y dado que gran parte de la contextualización que justifica la moción ya ha sido mencionada tanto por la señora Aquilino como por parte del señor Soler, pues yo no voy a caer en la tentación de reiterar lo ya dicho, y también de demostrar que también hay quien en Lorca usa la palabra de forma más comedida.

Dicho lo cual quiero hacer una precisión inicial, y es que a este tipo de iniciativas y a otras similares siempre desde Izquierda Unida-Verdes hemos sido receptivos y a que fuesen presentadas como mociones conjuntas. De hecho el Partido Popular no ha tenido reparo en ocasiones en ofrecernos algunas iniciativas conjuntas, y yo creo que esta entra dentro de la categoría de mociones o de iniciativas que bien se podrían sustanciar de forma conjunta. Dicho lo cual, espero que se tome nota para iniciativas similares, pues creo que nacen con muchísima más fuerza y con muchísimo más agrado y empatía por parte de la ciudadanía.

En segundo lugar, algunas consideraciones sobre lo que se ha planteado, sobre la iniciativa. Se hace referencia en la misma y se plantea que lo que se pide son dos cosas. Por una parte es la catalogación como bien de interés cultural con carácter inmaterial el arte del bordado en Lorca. Por tanto, lo que se pretende declarar como bien de interés cultural, para que luego posteriormente se pueda solicitar a la Unesco la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad es precisamente la actividad en sí misma, no tanto el producto de la actividad cuanto la actividad del bordado, es decir, la técnica del bordado, a la cual se ha hecho anteriormente alusión, a algunas de las técnicas, una específicamente patentada precisamente por Emilio Felices, que fue director de bordados del Paso Blanco y que patentó lo que se conoce como el punto corto “Felices”, y otros personajes que han intervenido en todo el proceso artístico de elaboración del bordado, entre ellos Manuel Muñoz Barberán, que todos lo conocerán por ser una personalidad de relevancia en el mundo del arte, de la pintura, en la Región de Murcia.

Pero algunas consideraciones que quiero hacer, para añadir alguna cuestión nueva, novedosa. La declaración de bien de interés cultural lleva aparejado, entre otras cosas, toda una serie de privilegios fiscales y ayudas al mantenimiento y a la restauración. Bueno, ayudas al mantenimiento y la restauración no tanto ya de la técnica en sí, sino que sería más bien al patrimonio material, al producto, a la producción, al producto resultante propiamente dicho. Quiero decir con ello que aquí el protagonista o la protagonista fundamental es, naturalmente, la trabajadora, la bordadora, la que realiza la tarea y la labor del bordado. Naturalmente, también la labor de dirección desempeña un papel fundamental para el resultado final artístico que se pretende. Y en este sentido creo que sería conveniente también que las administraciones públicas colaborasen con las cofradías, con el fin de que se dignificase al máximo posible la labor, el trabajo de estas bordadoras, que tuviesen contratos dignos, estables, y también que se empleasen todas las medidas de prevención de riesgos laborales, porque las mujeres -yo las he visto trabajar en algunos de los talleres- se acaban “desojando”, literalmente, tras años y miles de horas de trabajo. Creo que sería importante que una de las consecuencias sea precisamente la dignificación laboral de las trabajadoras, y para ello que la Administración ayudase a las cofradías para que eso fuese posible.

En segundo lugar, la siguiente cuestión, se pide algo en la primera parte de la iniciativa que ya se está realizando. Precisamente el 9 de abril de este mismo año se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la incoación del expediente de la declaración de bien de interés cultural inmaterial para la Región de Murcia. Es decir, que estamos aprobando algo que ya se ha llevado a cabo. En cualquier caso, me felicito.

Y en último lugar, y con esto ya finalizo, señalar que sería conveniente... yo entiendo que ante la saturación por parte de la Unesco de la solicitud de bienes materiales culturales de la humanidad se utilice la estrategia de pedir la declaración de bien inmaterial de la humanidad, pero no es, creo, incompatible con la solicitud de declaración de bien material, también con el fin de proteger a los bienes muebles, en este caso concreto a los bordados, al producto final. Por tanto se protegería no solo la actividad en sí del bordado sino también los productos, muchos de ellos del siglo XVIII y que tienen un valor incalculable, de tal manera que habría una doble declaración de bien de interés cultural.

Lo planteo para la consideración de sus señorías, para incluir también la petición de declaración de bien de interés cultural material y no solo inmaterial, sin perjuicio de que solicite exclusivamente

la de bien inmaterial, como estrategia, ante la Unesco. Si esa incorporación se considera oportuna, pues yo creo que sería sin duda alguna positiva.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Lo prometido es deuda. Rapidísimo.

Felicitar en primer lugar al grupo Popular por haber traído esta moción aquí. Agradecer al grupo Socialista y al grupo Mixto el apoyo. Agradecer nuevamente a todos los que nos visitan el inmenso placer de poder asomarse al Patio de las Comarcas y verlo. Decirle a sus señorías que tienen ustedes en sus escaños un obsequio, que es un video que va a ser ilustrativo por si alguna duda tienen, y que les va a abrir sin duda alguna las ganas de visitar Lorca para conocer más de cerca sus bordados.

Y decirle, señor Pujante, que desde el grupo Popular pensamos que la moción que hoy hemos debatido se quede tal y como está, pero desde luego nosotros somos un grupo abierto y que nos dejamos asesorar y aconsejar por personas que están implicadas, que tienen posiblemente una opinión mucho más perfecta que la que pueda ser nuestra. En cualquier momento, si esa sugerencia se nos hace por esas personas, nosotros no tendremos ningún inconveniente en volver a estudiar donde sea lo que venga mejor para el bordado de Lorca, pero hoy lo que aprobamos y lo que apoyamos es la moción, tal y como en Lorca se está planteando y tal como aquí a esta Cámara la ha traído el grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Vamos a someter la moción a votación. Votos a favor. Gracias señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para indicar la disposición de Izquierda Unida-Verdes a la elaboración de una moción conjunta de todos los grupos parlamentarios con el fin de solicitar la declaración de bien de interés cultural material a determinados bordados de Lorca, si así se estima oportuno.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler, ¿va a utilizar el turno? Tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor el grupo parlamentario Socialista porque consideramos que es importante sacar adelante esta iniciativa, y posteriormente conseguir que la Unesco también respalde la candidatura que tanto las cofradías como el Ayuntamiento han presentado. Por lo tanto, felicitarnos de haberla sacado adelante y, por supuesto, que esperamos que la próxima Semana Santa sus señorías, tanto de un partido como de otro, nos visiten y tengan la oportunidad de ver las magníficas procesiones que tenemos en Lorca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

El grupo Popular ha presentado y apoya esta moción porque está totalmente convencido de que el arte del bordado de Lorca debe y tiene que estar en la lista de patrimonio inmaterial de la humanidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Se suspende la sesión.